

**GESTIÓN ECONÓMICA Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS
MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES
PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Los ingresos correspondientes al agregado de las Mutuas, tal como figuran en la liquidación presupuestaria de 2001, ascendieron a un total de 1.088.175 millones de pesetas. Los ingresos procedentes de operaciones corrientes importaron 1.064.470 millones, el 97,82% del total y los de operaciones de capital 23.705 millones, el 2,18% restante. Las cotizaciones sociales, principal partida de los ingresos que se corresponde con las cuotas gestionadas, supusieron el 97,94% de los recursos derivados de operaciones corrientes y el 95,81% de los totales del sector, siendo su importe de 1.042.587 millones de pesetas.

En el cuadro 72 del Anexo figuran las cifras reflejadas en el párrafo anterior, además de la comparación con los datos del presupuesto inicial y las desviaciones producidas.

El cuadro 73 muestra la evolución interanual de las distintas rúbricas que integran los ingresos a que se ha hecho referencia, contemplando los últimos cinco ejercicios liquidados.

Los gastos agregados ascendieron a 1.049.234 millones de pesetas. Los cuadros 74 a 77 contemplan los gastos desde la perspectiva económica o por capítulos presupuestarios, los dos primeros, y desde el punto de vista funcional o de programas, los otros dos. El cuadro 74, además de los importes correspondientes a cada uno de los capítulos presupuestarios en que se dividen los gastos, muestra la comparación con el presupuesto inicial y las desviaciones realizadas. El cuadro 75, con estructura similar, refleja la evolución habida en el último quinquenio. Y los cuadros 76 y 77 operan de igual modo, con los programas a que han sido asignados los gastos.

El resultado que se pone de manifiesto en la Cuenta del resultado económico-patrimonial corresponde a la diferencia entre ingresos y gastos considerados ambos desde el punto de vista contable, es decir, desde el criterio del devengo. En el libro correspondiente al agregado del sistema de la Seguridad Social, en el que figura asimismo el agregado de las Mutuas, se reflejan además los ingresos, gastos y

resultado correspondientes a la suma de todas las actividades que realizan las Mutuas y a todas las contingencias en que colaboran en la gestión de la Seguridad Social.

El cuadro 64 resume la Cuenta del resultado económico-patrimonial, reflejando únicamente el primer nivel de desagregación, tanto en su vertiente de ingresos como en la de gastos. El resultado que se pone de manifiesto en esta cuenta asciende a 33.642 millones de pesetas, cifra inferior a la del ejercicio anterior en un 24,19%.

Los cuadros 65 y 66 reflejan la evolución de los ingresos y gastos en el último trienio, con el mismo nivel de desagregación. En ellos puede observarse también la importancia relativa de cada concepto.

Pero, con respecto a las Mutuas, interesa conocer algunos conceptos que no figuran como tales en la Cuenta del resultado económico-patrimonial, tales como los importes correspondientes a las prestaciones económicas, la asistencia sanitaria, los servicios sociales y los gastos de administración en que han incurrido las mismas. Para obtener los costes de estos conceptos ha de acudir a la liquidación del Presupuesto de gastos, en la que algunos figuran directamente y otros pueden ser calculados con base en los datos que figuran en la misma. Esto es lo que muestran los cuadros 67 al 70, proporcionando asimismo información sobre su participación en el coste total del agregado de Mutuas y su evolución interanual. El cuadro 71, por su parte, calcula el porcentaje que han supuesto los principales conceptos de gasto a que se ha hecho referencia con respecto a las cuotas cobradas en el ejercicio, para cada entidad y para el agregado.

Otro concepto que también interesa conocer desde una perspectiva distinta de la que contempla la Cuenta del resultado económico-patrimonial es el resultado. El que contempla ésta toma en consideración las cuotas devengadas. Sin embargo, conforme establece el artículo 1 de la Orden Ministerial de 27 de junio de 1997, sobre dotación de las reservas de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, interesa conocer el resultado económico calculado con cuotas co-

bradas, ya que éstas deberán ser computadas para la determinación de reservas y excedentes, así como de los gastos que en la citada Orden se señalan.

Los cuadros 78 y 79 reflejan los importes de cuotas cobradas por Mutuas y provincias, respectivamente, habiendo sido elaborados con base en la información relativa a cuotas cobradas proporcionada por la Tesorería General de la Seguridad Social. Reflejan también los importes pendientes de cobro, por diferencias entre las cuotas devengadas, conforme figuran en la liquidación del Presupuesto de ingresos y las cobradas en el mismo, tal como constan en la citada información. En apartados anteriores se han realizado algunos comentarios sobre la composición de las cuotas y su evolución, por lo que se obvia aquí cualquier añadidura, que podría resultar repetitiva.

Por lo que respecta al resultado con cuotas cobradas, con sus implicaciones en la vertiente de ingresos y de gastos, mediante la información que proporcionan las Mutuas en la documentación complementaria del cierre del ejercicio, es posible obtenerlo. En ella se basa el cuadro 80, el cual refleja los ingresos, gastos y resultado desde esta perspectiva, es decir, con cuotas cobradas y tal como debe ser considerado a los efectos de dotación de reservas indicados más arriba y por contingencias, aunque agrupando con las contingencias profesionales los datos correspondientes a trabajadores por cuenta propia, tal como previene el artículo 79 del Reglamento General sobre Colaboración de las Mutuas.

En el cuadro citado pueden ser consultados los datos a que se acaba de hacer referencia en relación con cada una de las Mutuas operantes en el ejercicio 2001 y los del agregado de las mismas. El resultado agregado que se pone de manifiesto en dicho cuadro asciende a 35.216 millones de pesetas, inferior en un 23,87% al consignado en 2000.

Este resultado incorpora la dotación, o aplicación en su caso, de la Provisión para contingencias en tramitación, la cual debe producirse, conforme al funcionamiento previsto en el nuevo Plan de Contabilidad vigente para las Mutuas, antes del cálculo del mismo.

Una vez dotadas las reservas obligatorias en los importes pertinentes según establece el artículo 65 del Reglamento General sobre Colaboración, en relación con la colaboración en contingencias profesionales y en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal respecto de trabajadores por cuenta propia adheridos, con las aplicaciones y dotaciones precisas en cada caso, el exceso de excedentes resultante habría ascendido a 7.302 millones de pesetas, un 9,27% menos que en el ejercicio anterior. Su aplicación, tal como señala el artículo 66 del citado Reglamento, habría sido la siguiente:

	<u>Millones de pesetas</u>
Fondo de prevención y rehabilitación (80%).....	5.842
Fondo de asistencia social de accidentes de trabajo (10%).....	730
Reserva voluntaria (10%).....	730

Aunque hubo algunas entidades que obtuvieron resultados positivos en la gestión de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de trabajadores por cuenta ajena, para el agregado de Mutuas dicho resultado negativo y no se produjo ningún excedente, una vez dotada la Reserva de estabilización de incapacidad temporal por contingencias comunes, sino que, por el contrario, el Fondo de reserva de incapacidad temporal de contingencias comunes hubo de ser aplicado en un importe de 269 millones de pesetas, para compensar déficits.

En los cuadros 80, 82 y 84 pueden observarse, además de las cifras agregadas que se han comentado, los importes de los resultados por contingencias, del exceso de excedentes y de la aportación al Fondo de prevención y rehabilitación y al Fondo de Reserva para atender a las necesidades futuras del Sistema a que hace referencia el artículo 91.1 de la Ley General de la Seguridad Social, que correspondieron a cada entidad.

Para el estudio de la situación financiera de las Mutuas, se parte del Balance de Situación. El cuadro 62 muestra el Balance del ejercicio 2001 tal como figura en la

Liquidación del Presupuesto correspondiente al agregado de Mutuas y el cuadro 63 los Balances de los últimos cinco años, de forma más resumida, a nivel de grupo de cuentas.

Agrupando las cuentas en masas patrimoniales, conforme conviene a su utilización para el cálculo de diversos ratios aplicados a valoraciones de la situación financiera y económica generalmente aceptados, se obtiene el Balance que sigue:

**BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO DE M.A.T.E.P.S.S.
EJERCICIO 2001**

(Millones de pesetas)

ACTIVO	Importe	PASIVO	Importe
INMOVILIZADO NETO	245.966	FONFOS PROPIOS	364.149
REALIZABLE	250.715	Reservas	310.523
Existencias	2.259	Rdos. ejercicios anteriores	19.984
Deudores	129.043	Resultados del ejercicio	33.642
Inversiones financieras temporales	119.257		
Partidas pendientes de aplicación	1	EXIGIBLE	179.863
Ajustes por periodificación	155	Acreeedores a largo plazo	5.033
DISPONIBLE	47.331	Provisiones para riesgos y gastos	
Tesorería	47.331	a largo plazo	6.559
		Acreeedores a corto plazo	45.347
		Provisiones para riesgos y gastos	
		a corto plazo	122.924
SUMA DEL ACTIVO	544.012	SUMA DEL PASIVO	544.012

En el cuadro que sigue, se muestran los ratios que evalúan la situación económica y financiera del agregado de las Mutuas en el ejercicio 2001, obtenidos a partir de este Balance de Situación, y en los cuatro ejercicios anteriores.

EVOLUCIÓN DE LOS RATIOS DE VALORACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA

Definición del ratio	1997	1998	1999	2000	2001
LIQUIDEZ DE 1 ^{ER} GRADO: <u>Disponible</u> Exigible	0,31	0,33	0,25	0,27	0,26
SOLVENCIA TÉCNICA: <u>Circulante (Realizable + Disponible)</u> Exigible	2,22	2,19	1,42	1,53	1,66
AUTONOMÍA FINANCIERA: <u>Fondos propios</u> Activo	0,64	0,63	0,62	0,64	0,67
RENTABILIDAD DE LOS INGRESOS: <u>Superávit (antes de aplicar reservas)</u> Ingresos corrientes	0,07	0,05	0,04	0,05	0,03
RENTABILIDAD DE LOS FONDOS PROPIOS: <u>Superávit (antes de aplicar reservas)</u> Reservas	0,16	0,13	0,12	0,14	0,10
ENDEUDAMIENTO: <u>Exigible</u> Reservas	0,57	0,59	0,62	0,56	0,49
INMOVILIZACIÓN DEL ACTIVO: <u>Inmovilizado</u> Activo	0,19	0,19	0,46	0,45	0,45

Si en el ratio denominado de "Liquidez de primer grado" se computan aquellos valores que, por su liquidez prácticamente total son computables a efectos de la materialización de la Provisión para Contingencias en Tramitación en fondos líquidos y que, de igual manera, podrían ser incorporados a la masa de "Disponible", dicho ratio pasaría a ser de 0,56 en lugar del 0,26 que se deriva de los datos del Balance anterior. Los importes correspondientes a dichos valores son conocidos a través de la información complementario de cierre del ejercicio.

En el cuadro 81 se muestran los valores alcanzados por los distintos ratios aquí descritos, en cada una de las Mutuas. En él se ha tenido en cuenta para el cálculo del ratio de liquidez la información adicional aportada en la documentación complementaria, a que antes se ha hecho referencia.

Para concluir este apartado, queda el análisis de la materialización de las reservas y fondos propios, cuestión que viene regulada con detalle en el artículo 31 del vigente Reglamento General sobre Colaboración.

Tanto en referencia a cada Mutua como al agregado de todas ellas, el cuadro 83 muestra el grado de materialización de la Provisión para Contingencias en Tramitación, de las reservas y de los fondos propios a que se ha refiere el artículo citado del Reglamento. En dicho cuadro figuran los importes constituidos a 31 de diciembre de 2001 de los diversos fondos a materializar y los porcentajes de materialización, con el detalle expresado en el artículo referenciado.

Para el cálculo de los porcentajes de materialización se ha seguido el mismo proceso que en ejercicios anteriores, empezando por la correspondiente a la Provisión para Contingencias en Tramitación y siguiendo con las reservas de Obligaciones Inmediatas y de Estabilización, de contingencias profesionales y de contingencias comunes ésta, para concluir con los demás fondos propios. Con respecto a los valores públicos, aptos para la materialización de todos los grupos de fondos que define el citado artículo 31 del Reglamento, se han ido extrayendo de cada uno de ellos los sobrantes, una vez se ha llegado al límite establecido y pasándolos al grupo siguiente, en el que han sido sumados a los demás valores aptos para la materialización del mismo.

Por lo que se refiere al agregado de las Mutuas, a 31 de diciembre de 2001, había fondos líquidos suficientes para la materialización de la Provisión para Contingencias en Tramitación en un 158,33%; valores públicos y fondos de inversión concretados en valores emitidos por el Tesoro Público para la materialización de la Reserva de Obligaciones Inmediatas al 100% y de la mitad del importe correspondiente

al 25% de la suma de las de Estabilización, tanto de contingencias profesionales como la de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes; sumando a los citados valores públicos los valores privados de renta fija, resultaban suficientes también para la cobertura de la otra mitad del 25% señalado; finalmente, entre los valores públicos y los privados de renta fija todavía no aplicados y el inmovilizado material cubrían la materialización del resto de las reservas y fondos propios en un 85,35%.

Para terminar, únicamente recordar que las Mutuas disponen, conforme establece el propio artículo citado de un plazo de seis meses desde la aprobación por la Junta general de la documentación del cierre del ejercicio económico, para acomodar dicha materialización a lo establecido legalmente.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En este apartado se analizan básicamente dos grupos de actividades en relación con la gestión administrativa llevada a cabo por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social: las necesarias para el sostenimiento y funcionamiento de los servicios administrativos de las mismas (administración de las Mutuas) y la administración de las inversiones financieras en que se materializan las reservas y fondos de la Gestión de la Seguridad Social, es decir, la usualmente denominada "cartera de valores".

I. ADMINISTRACIÓN DE LAS MUTUAS

Se trata, concretamente, de la actividad que desarrollan las Mutuas para su propia administración, ya sea realizada en la sede social o en los demás centros que albergan sus servicios administrativos, y los créditos necesarios para el funcionamiento de los mismos durante el ejercicio 2001. Estos créditos figuran recogidos en el programa 45.91 "Dirección y Servicios Generales". Adicionalmente, se entrará en el análisis de dos cuestiones de importancia, que cuentan con regulación específica en el Reglamento General de Colaboración: los gastos de administración y la administración complementaria que se desarrolla a través de los "colaboradores externos".

Los centros en que se desarrolla esta actividad son, en general, distintos de aquéllos que han sido examinados anteriormente, los que albergan las actividades sanitarias, de control de la incapacidad temporal, o de prevención de riesgos laborales, cuyos costes se integran en los respectivos de estas actividades, si bien algunos de éstos pueden incorporar instalaciones o personal destinados a servicios administrativos de los contemplados en el programa citado anteriormente.

En el año 2001, las obligaciones reconocidas que refleja la liquidación del programa 45.91 "Dirección y Servicios Generales", correspondiente al agregado de las Mutuas, se cifraron en 78.467 millones de pesetas, cuyo detalle por capítulos presupuestarios es el que se muestra en el cuadro que sigue:

PROGRAMA 45.91 "DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES "

CONCEPTO	Importe (Millones de ptas.)	% Sobre total	% Variac. s/ 2000	% s/ Total Gastos
Gasto de personal	32.943	41,98	16,28	
Gastos bienes corrientes y servicios	32.833	41,84	16,85	
Gastos financieros	382	0,49	22,83	
Transferencias corrientes	76	0.10	2,70	
Inversiones	4.945	6,30	28,68	
Activos financieros	7.288	9,29	-6,48	
TOTAL	78.467	100,00	14,63	7,48

Entre los objetivos presupuestarios correspondientes al agregado de las Mutuas, se había propuesto conseguir que el coste de los servicios administrativos no superase el 22,59% de las cuotas devengadas. Los datos realizados del ejercicio muestran que no se consiguió dicho objetivo, ya que el porcentaje fue del 23,09%. En cambio, en relación con el absentismo laboral, se estuvo cerca de lograr el objetivo programado de no superar el 3,08% de las jornadas totales, ya que se perdieron el 3,11% de las mismas.

En relación igualmente con el agregado, el cuadro 70 del Anexo muestra la evolución de los gastos generales, en cuyo total se incluyen los correspondientes a amortizaciones, que constituyen un coste no presupuestario, además de los considerados en el programa mencionado, durante el último quinquenio.

El cuadro 71, por su parte, considera la proporción que han supuesto estos gastos con respecto a las cuotas cobradas en el ejercicio, con respecto a cada entidad, y el cuadro 85 contiene asimismo algún ratio que puede servir como otro instrumento de valoración de esta gestión.

Gastos de administración

El artículo 24 del Reglamento General sobre Colaboración define el concepto de gastos de administración y regula su contenido, mientras que los límites que no deben ser rebasados figuran en la disposición adicional octava del mismo. Adicionalmente señala que han de calcularse de forma diferenciada y por separado los gastos de administración que corresponden a la gestión de las contingencias profesionales y los relativos a la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores al servicio de sus empresas asociadas.

Sin embargo, el cálculo de los gastos de administración se realiza partiendo como base de la Liquidación del Presupuesto de Gastos y, para las amortizaciones que no son gasto presupuestario, de la documentación complementaria de cierre. Aquélla solamente contempla los gastos del capítulo 4 con el detalle de las contingencias que los han generado, prescindiendo de dicho detalle respecto de los restantes. Por tanto, no resulta posible el cálculo diferenciado a que se refiere el párrafo anterior.

En el cuadro 85 figuran calculados los importes totales de los gastos de administración correspondientes a cada Mutua y al agregado, habiéndose computando para su elaboración los importes totales de los conceptos que señala el artículo citado anteriormente, de los programas 11.02, Incapacidad temporal y otras prestaciones, 11.05, Capitales renta y otras compensaciones financieras de Accidentes de Trabajo y el 45.91, Dirección y servicios generales, además de las amortizaciones, tomadas de la documentación complementaria.

En el cuadro que sigue se muestra el detalle por capítulos, y por programas, relativo al agregado de Mutuas, tal como figuran en la liquidación del Presupuesto de gastos del citado agregado, y las amortizaciones como suma de las consignadas por las distintas entidades en la fuente a que se ha hecho referencia:

Programa/Capítulo	Importe (Millones de pesetas)
INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	
Gastos de personal	3.907
Gastos en bienes corrientes y servicios	4.044
CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPENSACIONES FINANCIERAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	
Gastos de personal	340
Gastos en bienes corrientes y servicios	33
Gastos financieros	3
DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	
Gastos de personal	32.943
Gastos en bienes corrientes y servicios	32.833
Gastos financieros	382
Amortizaciones de bienes afectos a Admón.	2.084
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	76.569

En el citado cuadro 85 se calculan también los porcentajes que han supuesto los gastos de administración en relación con los gastos corrientes, con las cuotas y con los ingresos totales, sin más pretensión que la de servir de referencia para posibles comparaciones entre entidades.

Administración complementaria: colaboradores externos

En el año 2001 no han variado los porcentajes máximos establecidos para la administración complementaria de la directa realizada por medio de profesionales, "colaboradores externos", que colaboran con las Mutuas para gestiones de índole administrativa, distintas de las de mediación o captación de empresas. Los referidos porcentajes quedaron establecidos en la disposición adicional vigésimo cuarta de la Orden del anteriormente denominado Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 18 de enero de 1995, por la que se desarrollaban las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional contenidas en

la Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995, respecto de la colaboración en contingencias profesionales, y no han experimentado ninguna variación.

En relación con la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, los porcentajes son: el 1% de la fracción de cuota correspondiente a la gestión a que se refiere, excepto cuando se trate de empresas del Régimen General o del Régimen Especial Agrario, en que los porcentajes serán del 2% y 5% de las cuotas de Seguridad Social satisfechas por los asociados, respectivamente.

La única aplicación económica referida a este tipo de gastos, sin detalle por regímenes o contingencias que figura en la Liquidación del Presupuesto de gastos correspondiente al ejercicio 2001 refleja un importe de 10.865 millones de pesetas. Del citado importe corresponden 255 millones de pesetas al programa de Incapacidad temporal y otras prestaciones y 10.610 millones al de Dirección y servicios generales.

Con la información que se acaba de reseñar, resulta imposible calcular los límites señalados más arriba, en la práctica, ya que se desconoce el importe total de cuotas afectadas y su distribución entre los regímenes que se citan.

Los importes correspondientes a cada entidad se reflejan en el cuadro 85, en el que también se calcula el porcentaje que representan los mismos en relación con los gastos totales de administración y con las cuotas cobradas, con el único objeto de tener una referencia comparativa entre entidades o cada una de ellas con respecto a la media del sector.

El importe total correspondiente al agregado ha experimentado en 2001 un incremento en relación con el del ejercicio anterior del 20,31%, pasando de 9.031 a 10.865 millones de pesetas.

II. INVERSIONES FINANCIERAS

Los artículos 30 y 31 del Reglamento General sobre Colaboración de las Mutuas regulan de forma específica las clases de valores susceptibles de adquisición bajo el concepto de inversión financiera, añadiéndose expresamente que aquéllas no podrán realizar otro tipo de inversiones financieras. Se trata únicamente de valores que constituyen deuda del sector público y de los que corresponden a obligaciones y bonos que no son del sector público. Éstos son los activos financieros o la usualmente denominada cartera de valores.

Los referidos activos financieros, y la amortización de préstamos como pasivos financieros, tienen en el programa 43.64 "Administración del patrimonio" su ámbito presupuestario específico de gestión. Los activos financieros citados constituyen la materialización de las reservas y fondos propios de la Seguridad Social que gestionan las Mutuas. Por ello, tienen su regulación específica en los artículos 30 y 31 del citado Reglamento.

Según figura en la liquidación del programa reseñado, las Mutuas adquirieron valores durante 2001, para la materialización de sus reservas y fondos propios, por un importe total de 21.419 millones de pesetas, habiendo correspondido a deuda del sector público 20.103 millones y a obligaciones y bonos de fuera del sector público 1.316 millones. Adicionalmente, figuran depósitos y fianzas constituidos por importe de 42 millones de pesetas y los pasivos financieros se cifraron en 9 millones, siendo las únicas partidas económicas que integraron el programa, de manera que el total de éste ascendió a 21.469 millones de pesetas.

Sin embargo, por medio de los indicadores presupuestarios de dicho programa, se conoce que, en 2001, el importe medio de la referida cartera de valores, para el agregado de Mutuas, ascendió a 250.198 millones de pesetas.

Los citados indicadores presupuestarios señalan también que la suma de los rendimientos netos obtenidos por todas las Mutuas en 2001 ascendió a 10.551 millones de pesetas. Por tanto, la tasa de rentabilidad obtenida fue del 4,22%, casi un punto por encima de la del ejercicio anterior. El cuadro 84 muestra los valores que alcanzaron estos tres indicadores en cada una de las Mutuas que liquidaron el ejercicio 2001.

PATRIMONIO HISTÓRICO: COMPOSICIÓN Y GESTIÓN DEL MISMO

El patrimonio que se analiza en este apartado, por su naturaleza privada, no puede ser integrado en la Cuenta del Sistema de la Seguridad Social. Sin embargo, su contabilidad se rige por el Plan aplicable a las Mutuas, aprobado por Resolución de 22 de diciembre de 1998, de la Intervención General de la Administración del Estado, y su detalle, gestión y resultados son rendidos mediante la documentación complementaria del cierre del ejercicio.

Del Balance de Situación, una vez agregados los correspondientes a todas las Mutuas y previas las agrupaciones de cuentas pertinentes, se obtienen los siguientes datos, referidos al ejercicio 2001:

PATRIMONIO HISTÓRICO: BALANCE DE SITUACIÓN

(Importes en millones de pesetas)

ACTIVO		PASIVO	
Inmovilizado	13.666	Reservas patrimoniales	21.143
Existencias	33	Reservas revalorización	2.253
Deudores	6.008	Préstamos recibidos	1.724
Inversiones financieras	10.941	Acreedores	4.679
Tesorería	2.484	Provisiones	991
Otras cuentas	489	Otras cuentas	995
Resultados	88	Resultados	1.924
TOTAL	33.709	TOTAL	33.709

En el cuadro 86, que contiene el mismo detalle que se acaba de reseñar, pueden verse los importes relativos a cada una de las Mutuas.

La cuenta de resultados del patrimonio histórico, tanto en su vertiente de ingresos como en la de gastos, ha sido dividida en dos partes bien diferenciadas: de Servicios de Prevención Ajenos y de otras actividades.

Por lo que se refiere a ingresos y gastos relativos a los Servicios de Prevención Ajenos, los ingresos agregados de las Mutuas ascendieron a 20.961 millones de pesetas y los gastos a 18.281 millones de pesetas. El resultado fue positivo, por tanto, por un importe de 2.680 millones de pesetas, que ha supuesto un incremento respecto del ejercicio 2000 del 85,60%. Ya en el apartado dedicado al desarrollo de actividades de los Servicios de Prevención Ajenos se han comentado las cuentas más destacadas, por lo que se evita su repetición en este punto.

Los ingresos agregados correspondientes a las actividades distintas de la prevención de riesgos laborales, por su parte, se cifraron en 3.370 millones de pesetas y los gastos en 3.446 millones. Por tanto, el resultado de las mismas fue negativo por importe de 76 millones de pesetas.

Los datos agregados de ambas actividades, así como los ingresos, gastos y resultado correspondientes a cada entidad en el ejercicio 2001, pueden apreciarse en el cuadro 87 del Anexo.

**ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS
SOCIALES DE DIRECCIÓN Y TUTELA**

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales tiene conferida la dirección y tutela de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, por cuanto que desarrollan por delegación del Estado funciones públicas de gestión de la Seguridad Social respecto de las contingencias y prestaciones en que colaboran y, a tales fines, gestionan recursos, bienes y derechos de la misma. Las mencionadas potestades se ejercitan, a través de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y de la Dirección General de Ordenación Económica de la Seguridad Social, por medio de diversos mecanismos.

Uno de los mecanismos de que dispone el citado Ministerio para el ejercicio de las potestades de dirección y tutela es la autorización previa de determinadas operaciones.

Están sujetas a la referida autorización previa, entre otras, las operaciones de creación, modificación, traslado o supresión de instalaciones de asistencia sanitaria y de prevención de riesgos laborales, en el doble ámbito de actuación establecido, Seguridad Social y Servicio de Prevención Ajeno. En el año 2001 se recibió la solicitud de autorización para la creación de 48 Centros, 36 para su dedicación a prestar asistencia sanitaria y 3 a la prevención de riesgos laborales, con resultado de 3 denegaciones y la autorización en los restantes casos, que llevaron asociada en su mayor parte autorización para la ejecución de las correspondientes inversiones en obras y adquisiciones de equipos y mobiliario. Fue autorizado asimismo el traslado de 6 Centros, la ampliación de 21, obras de reforma en 2 y el cierre de 12 Centros.

Por otro lado, las inversiones que fueron autorizadas, bien destinadas a adquisiciones de inmuebles, de equipamiento y mobiliario y a ejecución de obras en los citados Centros, o bien para el establecimiento de instalaciones o servicios administrativos o de cualquier otro ámbito, ascendieron a 7.363 millones de pesetas, de los que 7.089 fueron financiados con cargo al capítulo VI del Presupuesto de gastos, 161 con cargo al 80% de exceso de excedentes de la gestión y 113 mediante operaciones de leasing.

En la liquidación del Presupuesto de gastos correspondiente al ejercicio 2001, en el capítulo VI, tienen reflejo las inversiones que se acaba de citar y, además, todas aquéllas que no requieren autorización previa, por no exceder su valor unitario de 25 millones de pesetas; también comprende las autorizadas en ejercicios anteriores pero ejecutadas, total o parcialmente, en el 2001. El importe total de las mismas que figura en el citado Presupuesto asciende a 17.134 millones de pesetas, que se distribuyeron por programas de la siguiente manera: 12 millones en el de Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones; en el programa de Medicina Ambulatoria, 8.496 millones; en el de Medicina Hospitalaria, 1.234; en el de Higiene y Seguridad en el Trabajo, 2.447 y en el de Dirección y Servicios Generales, 4.945 millones de pesetas.

Por consiguiente, promediando los expedientes de autorización que llevan asociadas inversiones y el importe de los créditos consignados en los capítulos I al VI del Presupuesto de Gastos de los últimos cuatro años, resulta que el 1,61 % del Presupuesto está sometido a autorización previa, y en alguna medida el capítulo I, a través del nombramiento del Director Gerente. El resto de la gestión económica tiene mecanismos de seguimiento y evaluación permanente y de control "a posteriori".

En cuanto a los contratos de arrendamiento de inmuebles destinados a albergar instalaciones y servicios asistenciales, administrativos o de prevención, la cifra de contratos analizados fue de 184, tomándose razón de los mismos.

Están sujetos también a autorización previa los conciertos con instituciones o personas jurídicas a los que acuden las Mutuas para dispensar las prestaciones de la Seguridad Social que les competen, cuando no pueden hacerlo directamente. En el ejercicio 2001 se autorizaron 341 conciertos de asistencia sanitaria (ambulatoria, hospitalaria y de ambas clases).

Por otra parte, de profesionales ajenos, respecto de los cuales las Mutuas no están obligadas a solicitar autorización previa para suscribir los conciertos que sean precisos para la dispensación de los servicios correspondientes, sino que únicamente

deben comunicar aquéllos que suscriban con los mismos, se recibió la comunicación pertinente relativa a 205 facultativos sanitarios.

El citado Ministerio tiene a su disposición otro mecanismo para llevar a cabo el control de las Mutuas: la adopción de las medidas cautelares que se establecen en el apartado 2 del artículo 74 de la propia Ley General de la Seguridad Social, en los supuestos que se regulan en el primer apartado del mismo artículo. En el año 2001 se mantuvo vigente el Plan de Viabilidad, aprobado por Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de 9 de septiembre de 1999, sobre una Mutua, cuya aplicación afectaba al período 1999-2001. La Entidad afectada por el mismo se fusionó con otra Mutua con efectos de 31 de diciembre de 2001. Asimismo, se mantuvo vigente también el Plan de Viabilidad sobre otra entidad, aprobado por Resolución de 31 de marzo de 2000, con período de vigencia entre 2000 y 2002.

Por lo que se refiere al control financiero de las Mutuas, compete ejercerlo a la Intervención General de la Seguridad Social, la cual lo lleva a cabo mediante la realización de una auditoría anual de las cuentas y estados financieros de las mismas y mediante los informes de fiscalización especial en los supuestos que se estimen oportunos. La Dirección General de Ordenación Económica de la Seguridad Social, por su parte, realiza diversas actuaciones que guardan relación con los procesos de control financiero a que se ha hecho referencia.

Las actuaciones de la citada Dirección General en esta materia se concretan en la emisión de informes y propuestas de resolución al Secretario de Estado de la Seguridad Social para el acto de conformidad o discrepancia con el informe de control financiero, así como el desarrollo de las actuaciones de ejecución y seguimiento de las medidas dispuestas en las Resoluciones dictadas por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social. En el año 2001 se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Resoluciones de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de conformidad con los informes provisionales de la Intervención General de la Seguridad Social

- Resoluciones requiriendo la adopción de las propuestas y criterios contenidos en los informes de auditoría confirmados por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social

36

En relación con esta materia, asimismo se desarrollaron las correspondientes actuaciones de ejecución y seguimiento de las medidas objeto del requerimiento antes señalado.

No se ha producido una actividad significativa en el año 2001 en relación con los mecanismos de control desarrollados en el marco de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, por la Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Por otro lado, la Dirección General de Ordenación Económica de la Seguridad Social confirmó en 2001 el nombramiento de 133 miembros de las Juntas Directivas designados por las Mutuas y de 3 Directores Gerentes designados por las Juntas Directivas, conforme a lo establecido en los artículos 34.6 y 35.4 del Reglamento General sobre Colaboración, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.

En relación con los Servicios de Prevención Ajenos, además de seguir con la actualización del censo que registra los medios humanos y materiales que las Mutuas destinan al desarrollo de sus funciones como tales, durante el año 2001 se generaron las autorizaciones pertinentes relativas a los niveles máximos de dedicación posible a los mismos, en los casos de utilización compartida de medios afectos a la gestión de la Seguridad Social. También se autorizó la liberación y entrega a 3 Mutuas de la operación financiera para la puesta en marcha de sus Servicios de Prevención Ajenos prevista en la Disposición Transitoria 2ª de la Orden Ministerial de 22 de abril de 1997, conocida como “500 pesetas”. El importe total al que ascendieron las aportaciones fue de 627.356 miles de pesetas.

Por otro lado, se ha mantenido el funcionamiento habitual, durante el ejercicio 2001, del mecanismo de dirección y control denominado "Seguimiento Integral de la Gestión", que fue implantado en 1999 y que recoge, con periodicidad trimestral, datos e indicadores sobre la actividad desarrollada por las Mutuas en las distintas áreas de gestión. En tal sentido, se han generado los informes semestrales ya habituales sobre la Evolución y el Comportamiento de la Gestión de la Prestación Económica por Incapacidad Temporal y para el seguimiento de los restantes ámbitos de gestión de las Mutuas.

Finalmente, ha sido especialmente intensa la actividad desarrollada para racionalizar las actividades de prevención de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social que desarrollan las Mutuas históricamente, en el ámbito de la Seguridad Social. A estos fines, se implantó en el año 2001 el primer Plan General de Actividades Preventivas de la Seguridad Social a desarrollar por las Mutuas, que ha sido comentado y analizados sus resultados en el tercer apartado titulado "Desarrollo de la Colaboración en la gestión de la Seguridad Social" (paginas 81 y siguientes).

Para el seguimiento del mismo y su control de eficacia se elaboró un complejo programa informático que ha originado el suministro permanente de datos e información y ha permitido una evaluación periódica de la actividad, así como la emisión de los correspondientes informes.

**NUEVAS PERSPECTIVAS DE LAS MUTUAS DE ACCIDENTES
DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA
SEGURIDAD SOCIAL**

Pocas novedades de carácter normativo que afecten directamente a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social se han producido en los meses siguientes a la conclusión del ejercicio a que se refiere esta Memoria. Y las disposiciones que fueron emitidas tuvieron como objetivo dos cuestiones de indudable actualidad: abundar en racionalizar las actividades de prevención de riesgos laborales y modernizar los sistemas de relación directa de las empresas con la Administración.

A este último objetivo señalado responde la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de fecha 26 de noviembre de 2002 (B.O.E. del día 19 de diciembre), por la que se regula la utilización del Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo (Delt@), que posibilita la transmisión por procedimiento electrónico de los nuevos modelos para la notificación de accidentes de trabajo, aprobados por la Orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre. Su finalidad es la regulación de la utilización del sistema reseñado a través de Internet y establece, entre otras cuestiones, los requisitos de acceso al Sistema y las garantías del usuario del mismo. Su vigencia se inicia con el año 2003.

La segunda materia a que se ha hecho referencia es la prevención de riesgos laborales. Estableciendo comparación entre los accidentes con baja ocurridos en los ejercicios 2000 y 2001, y especialmente en su evolución porcentual, cabría decir que de alguna manera se ha producido una pequeña contención en el aumento de los mismos. En el año 2000 los accidentes con baja se incrementaban en un 8,47% sobre los producidos en el año 1999 y en 2001 el incremento es del 2,00%. Y la variación de los accidentes mortales ha pasado de un incremento del 1,30% en 2000 a una reducción del 4,19% en 2001. Posiblemente alguna incidencia ha tenido en este proceso de contención el establecimiento del Plan General de Actividades Preventivas de la Seguridad Social a aplicar en el ejercicio 2001 a que se ha hecho referencia anteriormente.

En este sentido, son especialmente significativos los datos que muestran la evolución de la siniestralidad durante el período 1999-2001 y en términos comparativos entre PYMES (hasta 50 trabajadores) y el resto de empresas, pues desde el año 2001, en que se inician los Planes Generales de Actividades Preventivas de la Seguridad Social, se observa un retroceso.

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO

	1999		2000		2001		2002	
	Nº de accidentes	Índice de incidencia	Nº de accidentes	Índice de incidencia	Nº de accidentes	Índice de incidencia	Nº de accidentes	Índice de incidencia
PYMES	492.529	8.873	520.668	8.980	522.832	8.661	514.372	8.251
RESTO	376.632	5.927	412.264	6.151	423.812	6.172	423.816	5.978

Nota: índices de incidencia en tanto por cien mil.

	% de variación					
	Nº de Accidentes			Índice de incidencia		
	00/99	01/00	02/01	00/99	01/00	02/01
PYMES	5,71	0,42	-1,62	1,21	-3,55	-4,73
RESTO	9,46	2,80	0,00	3,78	0,34	-3,14

Pues bien, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, de 20 de junio de 2002 (B.O.E. de 9 de julio de 2002), se prorrogó al año 2002 el Plan de Actividades Preventivas de la Seguridad Social a desarrollar por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en el año 2001. Con esta prórroga se pretende alcanzar todos los objetivos previstos, dada la importancia cuantitativa y cualitativa de los mismos: asesorar para la realización del Plan de Prevención y la Evaluación de riesgos a todas las empresas con menos de 50 trabajadores a su servicio (con preferencia de primer grado en el caso de empresas que pertenezcan a ramas de actividad cuyo índice de incidencia superó en 2000 el 60 por cada 1.000 trabajadores y, como mejora, para las restantes empresas del tramo); capacitar a todos los empresarios que tengan menos de seis trabajadores al servicio de la

empresa (con los mismos grados de preferencia que en el caso anterior), para que puedan asumir personalmente la prevención y ahorrar costes; y atender de forma integral a las empresas de menos de 250 trabajadores que se han destacado por tener elevados índices de siniestralidad (índice de incidencia individuales en el año 2000 superiores en un 30 por 100 a la media obtenida en la rama de la actividad a la que pertenezcan).

El coste presupuestado asciende a 133.679,58 miles de € (22.242 millones de pesetas), a lo que se deben añadir 88.271,21 miles de € (14.687 millones de pesetas), previstos en el ejercicio anterior para reconocimientos médicos, lo que arroja un total de 221.950,79 miles de € (36.929 millones de pesetas), una vez deducidas las dotaciones asignadas a los capítulos III y VI.

Asimismo es de destacar, por cuanto se trata de una medida dirigida a fomentar los servicios de vigilancia de la salud, evitando equívocos, el que en el año 2002 se han suprimido los reconocimientos médicos de carácter general que venía impartiendo la Seguridad Social a través de las Mutuas. La Orden TAS/192/2002, de 31 de enero, por la que se desarrollan las normas de cotización para el año 2002 ha puesto fin a la situación de prórroga por la que se venían impartiendo desde el año 1997.

Finalmente, el cierre del ejercicio 2001 pone de manifiesto las dificultades existentes en el ámbito de gestión de la prestación económica de Incapacidad Temporal derivada de contingencias comunes, en el que se aprecia que las medidas adoptadas en el año 1997 para el control de esta prestación y la eficacia de su gestión, en el sentido de que se dispense la misma sólo en las situaciones previstas por el legislador y mientras las mismas se mantengan, no están siendo aplicadas adecuadamente, pues el ratio gasto-cuotas por trabajador es excesivo y con tendencia creciente en diversas provincias, sin causa objetiva que lo justifique.

Con el fin de financiar la gestión adecuadamente y no desincentivar el nivel de responsabilidad exigible, en el año 2002 se ha establecido, en la Orden de cotización a la Seguridad Social reseñada más arriba, una participación adicional para aquellas

Mutuas que acrediten la insuficiencia de la fracción de cuota general por causas estructurales, previa autorización individual y expresa de la Dirección General de Ordenación Económica de la Seguridad Social y con el límite en su conjunto del importe que representa el 0,005 sobre las cuotas aportadas a la Tesorería General de la Seguridad Social por las empresas asociadas a las Mutuas que tengan protegidas con las mismas la prestación económica de Incapacidad Temporal derivada de contingencias comunes.

En otro orden de cosas, si bien igualmente relacionado con la prevención de riesgos laborales, que no cabe duda de que es uno de los campos de mayor actualidad y de futuro en cuanto al incremento de actividad de las Mutuas, durante el ejercicio 2002 se ha iniciado un creciente proceso de separación de medios utilizados por las mismas en este campo, cuya finalidad no es otra que preservar al máximo la utilización de los recursos de la Seguridad Social en la dispensa de la protección que le corresponde, obviando en la mayor medida posible cuanto pueda permitir un uso inadecuado de los mismos.

ANEXO: CUADROS

DIMENSIÓN DEL SECTOR E INFRAESTRUCTURAS

Cuadro nº 1

RELACIÓN DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OPERANTES Y NÚMERO DE TRABAJADORES PROTEGIDOS SEGÚN CONTINGENCIAS

NUM.	DENOMINACION	TRABAJADORES PROTEGIDOS					
		CONTINGENCIAS	CUENTA	TOTAL	% VARIACION	CONTINGENCIAS COMUNES	
		PROFESIONALES	PROPIA		SOBRE 2000	NUMERO	% S/. C.PROFES.
2	LA PREVISORA	44,927	2,039	46,966	11.85	15,371	34.21
4	MIDAT MUTUA	287,415	22,054	309,469	0.35	188,896	65.72
7	MUTUA MONTAÑESA	199,877	15,265	215,142	17.40	115,498	57.78
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1,087,744	82,112	1,169,856	16.68	650,453	59.80
11	MAZ	377,171	42,055	419,226	18.42	235,391	62.41
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	229,956	19,389	249,345	(0.43)	114,982	50.00
16	SAT	109,425	8,005	117,430	24.54	61,013	55.76
19	REDDIS UNION MUTUAL	117,040	10,630	127,670	19.55	64,500	55.11
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	152,458	10,952	163,410	12.12	61,841	40.56
21	MUTUA NAVARRA	48,594	3,222	51,816	11.67	13,868	28.54
25	MUPA	54,129	4,868	58,997	9.43	37,673	69.60
35	FIMAC	145,938	16,120	162,058	28.72	89,043	61.01
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	62,543	4,220	66,763	12.65	36,873	58.96
39	MUTUA INTERCOMARCAL	171,286	16,807	188,093	13.04	67,110	39.18
48	PAKEA	69,880	3,563	73,443	6.45	18,542	26.53
61	FREMAP	2,713,261	288,665	3,001,926	15.71	1,603,917	59.11
72	SOLIMAT	65,891	7,441	73,332	10.33	42,513	64.52
85	MUTUA EGARA	132,128	14,031	146,159	18.79	61,409	46.48
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	95,241	11,017	106,258	28.79	38,431	40.35
126	MUTUAL CYCLOPS	606,922	65,973	672,895	13.10	361,467	59.56
151	ASEPEYO	1,979,342	150,255	2,129,597	13.23	1,264,737	63.90
183	MUTUA BALEAR	168,676	13,889	182,565	3.03	71,072	42.14
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	217,897	24,794	242,691	14.84	96,022	44.07
247	GREMIAT	81,917	7,299	89,216	11.26	37,040	45.22
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	260,093	26,099	286,192	12.51	152,126	58.49
271	UNION MUSEBA IBESVICO	202,283	7,389	209,672	7.09	100,378	49.62
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	131,306	6,773	138,079	12.74	50,110	38.16
274	IBERMUTUAMUR	1,040,180	89,267	1,129,447	15.72	592,268	56.94
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	1,280,140	100,895	1,381,035	7.90	578,494	45.19
TOTAL		12,133,660	1,075,088	13,208,748	13.40	6,821,038	56.22

Cuadro 2

**CLASIFICACION DE LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES
PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL SEGUN EL TOTAL DE CUOTAS DEVENGADAS**

POSICION SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	CUOTAS DEVENGADAS							% SOBRE INGRESOS CORRIENTES			
			TRABAJADORES POR CUENTA AJENA			IT CONTINGENC. COMUNES	IT TRABAJA. CUENTA PROPIA	TOTAL CUOTAS	% VARIAC. SOBRE 2.000	TOTAL CUOTAS CONTING. PROFES.	CUOTAS CONTING. COMUNES	CUOTAS TRABAJ. CUENTA PROPIA	TOTAL CUOTAS
			CONTINGENCIAS PROFESIONALES										
			IT.	I.M.S.	TOTAL								
1	61	FREMAP	96,558,437,244	79,893,294,275	176,451,731,519	57,812,569,256	7,110,962,594	241,375,263,369	13.67	71.85	23.54	2.90	98.28
2	151	ASEPEYO	71,746,634,089	59,823,342,892	131,569,976,981	46,515,245,403	3,872,167,835	181,957,390,219	14.38	70.83	25.04	2.08	97.96
3	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	40,681,353,736	33,137,801,419	73,819,155,155	24,433,959,534	1,967,122,706	100,220,237,395	19.29	73.06	24.18	1.95	99.19
4	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	37,733,877,535	35,659,105,099	73,392,982,634	20,035,271,213	2,053,948,561	95,482,202,408	4.41	74.73	20.40	2.09	97.22
5	274	IBERMUTUAMUR	39,507,885,813	31,076,125,002	70,584,010,815	19,270,343,772	2,248,839,792	92,103,194,379	15.21	74.81	20.42	2.38	97.62
6	126	MUTUAL CYCLOPS	23,431,926,888	18,050,958,702	41,482,885,590	11,661,312,273	1,643,100,768	54,787,298,631	11.04	74.26	20.88	2.94	98.08
TOTAL (DE MAS DE 50.000 MILLONES DE PESETAS DE CUOTAS)			309,660,115,305	257,640,627,389	567,300,742,694	179,728,701,451	18,896,142,256	765,925,586,401					
7	11	MAZ	14,857,984,369	11,382,057,631	26,240,042,000	7,649,244,667	1,030,003,478	34,919,290,145	18.05	70.59	20.58	2.77	93.94
8	4	MIDAT MUTUA	10,808,565,272	8,997,919,316	19,806,484,588	6,616,822,112	401,732,720	26,825,039,420	13.30	72.73	24.30	1.48	98.50
TOTAL (DE 25.000 A 50.000 MILLONES DE PESETAS)			25,666,549,641	20,379,976,947	46,046,526,588	14,266,066,779	1,431,736,198	61,744,329,565					
9	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	8,240,680,188	6,309,874,443	14,550,554,631	4,801,588,109	561,000,790	19,913,143,530	16.41	71.70	23.66	2.76	98.13
10	201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	8,417,357,063	6,831,072,920	15,248,429,983	2,683,257,113	727,114,255	18,658,801,351	9.87	79.03	13.91	3.77	96.71
11	15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	7,221,475,377	5,758,419,780	12,979,895,157	3,757,931,255	487,433,636	17,225,260,048	14.07	74.85	21.67	2.81	99.33
12	271	UNION MUSEBA IBESVICO	5,997,765,862	5,705,680,639	11,703,446,501	5,305,458,038	200,612,265	17,209,516,804	6.16	67.02	30.38	1.15	98.55
13	183	MUTUA BALEAR	6,776,153,690	5,609,318,381	12,385,472,071	2,790,175,815	347,588,923	15,523,236,809	9.51	77.38	17.43	2.17	96.98
14	20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	6,907,753,579	5,480,863,638	12,388,617,217	2,549,851,203	292,910,992	15,231,379,412	10.28	79.50	16.36	1.88	97.74
15	7	MUTUA MONTAÑESA	5,853,028,970	4,645,748,576	10,498,777,546	3,922,080,635	310,142,889	14,731,001,070	12.32	69.48	25.96	2.05	97.49
16	39	MUTUA INTERCOMARCAL	5,977,304,840	4,583,306,985	10,560,611,825	2,166,905,877	434,715,511	13,162,233,213	10.62	79.25	16.26	3.26	98.78
17	35	FIMAC	4,325,309,915	3,341,572,089	7,666,882,004	2,880,480,425	341,888,813	10,889,251,242	21.25	69.82	26.23	3.11	99.17
18	85	MUTUA EGARA	4,665,013,783	3,502,794,023	8,167,807,806	1,819,721,762	345,744,614	10,333,274,182	17.79	77.10	17.18	3.26	97.54
TOTAL (DE 10.000 A 25.000 MILLONES DE PESETAS)			64,381,843,267	51,768,651,474	116,150,494,741	32,677,450,232	4,049,152,688	152,877,097,661					
19	16	SAT	3,325,917,730	2,524,343,558	5,850,261,288	2,181,533,959	190,887,126	8,222,682,373	22.84	70.56	26.31	2.30	99.17
20	19	REDDIS UNION MUTUAL	3,066,345,366	2,398,947,226	5,465,292,592	1,682,870,905	299,781,532	7,447,945,029	20.87	70.22	21.62	3.85	95.70
21	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	2,936,658,861	2,384,407,478	5,321,066,339	1,228,597,337	120,148,729	6,669,812,405	7.78	78.73	18.18	1.78	98.69
22	48	PAKEA	3,178,076,812	2,500,863,791	5,678,940,603	845,953,862	92,897,342	6,617,791,807	10.75	83.12	12.38	1.36	96.87
23	115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	2,983,892,035	2,412,590,380	5,396,482,415	799,496,156	270,026,182	6,466,004,753	21.06	81.63	12.09	4.08	97.80
TOTAL (DE 5.000 A 10.000 MILLONES DE PESETAS)			15,490,890,804	12,221,152,433	27,712,043,237	6,738,452,219	973,740,911	35,424,236,367					
24	72	SOLIMAT	2,027,617,749	1,536,350,056	3,563,967,805	1,139,778,790	185,100,355	4,888,846,950	19.56	72.10	23.06	3.74	98.90
25	38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	1,956,094,505	1,497,180,347	3,453,274,852	1,172,854,427	87,504,888	4,713,634,167	14.74	71.48	24.28	1.81	97.57
26	25	MUPA	1,720,466,904	1,381,153,427	3,101,620,331	1,208,579,785	88,731,324	4,398,931,440	11.78	69.21	26.97	1.98	98.16
27	2	LA PREVISORA	2,024,901,744	1,527,572,494	3,552,474,238	749,366,207	54,796,530	4,356,636,975	16.63	80.74	17.03	1.25	99.02
28	21	MUTUA NAVARRA	2,084,628,658	1,476,003,527	3,560,632,185	549,139,249	84,178,758	4,193,950,192	16.60	83.62	12.90	1.98	98.50
29	247	GREMIAT	1,698,276,588	1,322,367,591	3,020,644,179	865,232,477	178,344,398	4,064,221,054	17.53	73.78	21.13	4.36	99.27
TOTAL (MENOS DE 5.000 MILLONES DE PESETAS)			11,511,986,148	8,740,627,442	20,252,613,590	5,684,950,935	678,656,253	26,616,220,778					
TOTAL SECTOR			426,711,385,165	350,751,035,685	777,462,420,850	239,095,621,616	26,029,428,306	1,042,587,470,772	13.47	73.04	22.46	2.45	97.94

Cuadro nº 3

TRABAJADORES PROTEGIDOS Y EMPRESAS ASOCIADAS POR MUTUAS Y REGIMENES

CONTINGENCIAS PROFESIONALES

NUM	DENOMINACION	REGIMEN GENERAL		REGIMEN ESPECIAL AGRARIO		REGIMEN ESPECIAL DEL MAR		REGIMEN ESPECIAL DEL CARBÓN		TOTAL	
		TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS
2	LA PREVISORA	44,841	2,537	86	18	0	0	0	0	44,927	2,555
4	MIDAT MUTUA	286,109	25,859	0	0	1,120	255	186	2	287,415	26,116
7	MUTUA MONTAÑESA	194,452	29,820	4,682	1,995	647	56	96	5	199,877	31,876
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1,009,368	109,544	76,060	25,741	2,307	341	9	3	1,087,744	135,629
11	MAZ	361,485	85,562	15,249	18,565	253	120	184	14	377,171	104,261
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	208,618	25,168	20,807	7,325	531	95	0	0	229,956	32,588
16	SAT	109,425	11,359	0	0	0	0	0	0	109,425	11,359
19	REDDIS UNION MUTUAL	110,148	23,239	6,533	3,611	359	125	0	0	117,040	26,975
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	151,484	31,268	334	180	640	53	0	0	152,458	31,501
21	MUTUA NAVARRA	47,129	6,617	1,465	1,721	0	0	0	0	48,594	8,338
25	MUPA	52,124	6,848	1,979	496	0	0	26	2	54,129	7,346
35	FIMAC	139,572	19,268	6,366	2,066	0	0	0	0	145,938	21,334
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	51,870	6,575	9,816	6,833	857	176	0	0	62,543	13,584
39	MUTUA INTERCOMARCAL	168,978	41,573	2,149	912	159	44	0	0	171,286	42,529
48	PAKEA	68,743	6,482	34	10	1,103	113	0	0	69,880	6,605
61	FREMAP	2,545,367	274,861	149,166	76,831	15,110	1,298	3,618	25	2,713,261	353,015
72	SOLIMAT	64,082	7,801	1,632	591	0	0	177	6	65,891	8,398
85	MUTUA EGARA	131,821	17,285	276	70	31	6	0	0	132,128	17,361
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	91,431	18,564	3,026	709	784	59	0	0	95,241	19,332
126	MUTUAL CYCLOPS	601,670	104,088	0	8,768	4,966	1,566	286	2	606,922	114,424
151	ASEPEYO	1,944,292	207,718	28,644	12,012	5,744	1,351	662	18	1,979,342	221,099
183	MUTUA BALEAR	166,185	19,390	2,000	1,256	491	87	0	0	168,676	20,733
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRAB.	200,321	38,023	3,977	1,990	12,744	2,838	855	19	217,897	42,870
247	GREMIAT	80,674	23,890	1,204	528	39	12	0	0	81,917	24,430
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	218,716	47,682	40,921	6,797	456	153	0	0	260,093	54,632
271	UNION MUSEBA IBESVICO	197,282	29,776	4,937	2,370	64	26	0	0	202,283	32,172
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIA	126,988	18,195	3,251	1,096	1,067	78	0	0	131,306	19,369
274	IBERMUTUAMUR	979,962	133,683	56,803	17,054	1,636	173	1,779	29	1,040,180	150,939
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	1,048,807	190,808	227,018	86,193	3,390	1,526	925	27	1,280,140	278,554
TOTAL		11,401,944		668,415		54,498		8,803		12,133,660	

Nota: Las empresas pueden asociarse respecto de los centros existentes a nivel provincial, lo que permite la asociación de una misma empresa a diferentes Mutuas. Por ello, el número de empresas no se totaliza a nivel nacional

Cuadro nº 4

**TRABAJADORES POR CUENTA AJENA PROTEGIDOS POR CONTINGENCIAS COMUNES, EMPRESAS ASOCIADAS
Y TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA ADHERIDOS, POR MUTUAS Y REGIMENES**

NUM	DENOMINACION	TRABAJADORES POR CUENTA AJENA										TRABAJADORES CUENTA PROPIA		
		REGIMEN GENERAL		REGIMEN ESPECIAL AGRARIO		REGIMEN ESPECIAL DEL MAR		REGIMEN ESPECIAL DEL CARBÓN		TOTAL		REGIMEN ESPECIAL AGRARIO	REGIMEN ESPECIAL AUTONOMOS	TOTAL
		TRABAJ. PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJ. PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJ. PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJ. PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJ. PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS			
2	LA PREVISORA	15,361	1,011	10	3	--	--	--	--	15,371	1,014	174	1,865	2,039
4	MIDAT MUTUA	188,523	13,403	--	--	373	83	--	--	188,896	13,486	729	21,325	22,054
7	MUTUA MONTAÑESA	114,978	14,489	103	33	415	18	2	2	115,498	14,542	1,130	14,135	15,265
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	649,732	78,179	--	--	721	109	--	--	650,453	78,288	4,844	77,268	82,112
11	MAZ	235,245	44,482	--	--	84	23	62	4	235,391	44,509	3,157	38,898	42,055
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	114,951	13,738	--	--	31	4	--	--	114,982	13,742	813	18,576	19,389
16	SAT	61,013	6,543	--	--	--	--	--	--	61,013	6,543	--	8,005	8,005
19	REDDIS UNION MUTUAL	64,453	10,519	--	--	47	7	--	--	64,500	10,526	9,948	682	10,630
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	61,575	10,006	--	--	266	26	--	--	61,841	10,032	145	10,807	10,952
21	MUTUA NAVARRA	13,868	1,705	--	--	--	--	--	--	13,868	1,705	361	2,861	3,222
25	MUPA	37,647	5,151	--	--	--	--	26	2	37,673	5,153	208	4,660	4,868
35	FIMAC	89,043	9,922	--	--	--	--	--	--	89,043	9,922	16,120	--	16,120
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	36,772	3,894	--	--	101	16	--	--	36,873	3,910	559	3,661	4,220
39	MUTUA INTERCOMARCAL	67,060	9,506	14	14	36	5	--	--	67,110	9,525	744	16,063	16,807
48	PAKEA	18,513	1,872	29	3	--	--	--	--	18,542	1,875	73	3,490	3,563
61	FREMAP	1,600,218	170,442	--	--	2,930	293	769	8	1,603,917	170,743	18,207	270,458	288,665
72	SOLIMAT	42,336	4,224	--	--	--	--	177	6	42,513	4,230	--	7,441	7,441
85	MUTUA EGARA	61,407	7,203	--	--	2	2	--	--	61,409	7,205	87	13,944	14,031
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	37,855	7,043	161	161	415	17	--	--	38,431	7,221	--	11,017	11,017
126	MUTUAL CYCLOPS	360,819	53,746	--	--	362	47	286	2	361,467	53,795	2,226	63,747	65,973
151	ASEPEYO	1,263,700	126,155	151	48	606	104	280	9	1,264,737	126,316	5,244	145,011	150,255
183	MUTUA BALEAR	70,682	11,050	--	--	390	53	--	--	71,072	11,103	550	13,339	13,889
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRA	93,642	18,830	--	--	2,371	9,032	9	1	96,022	27,863	3,956	20,838	24,794
247	GREMIAT	37,040	6,723	--	--	--	--	--	--	37,040	6,723	144	7,155	7,299
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	151,931	15,614	--	--	195	19	--	--	152,126	15,633	831	25,268	26,099
271	UNION MUSEBA IBESVICO	99,942	7,443	322	6	114	12	--	--	100,378	7,461	277	7,112	7,389
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANAF	50,110	6,212	--	--	--	--	--	--	50,110	6,212	6,773	--	6,773
274	IBERMUTUAMUR	591,359	80,539	--	--	881	74	28	2	592,268	80,615	4,721	84,546	89,267
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	576,408	78,574	--	--	1,800	269	286	5	578,494	78,848	6,055	94,840	100,895
TOTAL	6,806,183		790		12,140		1,925		6,821,038		88,076	987,012	1,075,088

Nota: Las empresas pueden asociarse respecto de los centros existentes a nivel provincial, lo que permite la asociación de una misma empresa a diferentes Mutuas. Por ello, el número de empresas no se totaliza a nivel nacional

Cuadro nº 5

TRABAJADORES PROTEGIDOS Y EMPRESAS ASOCIADAS POR PROVINCIAS Y REGIMENES

CONTINGENCIAS PROFESIONALES

PROVINCIA	REGIMEN GENERAL		REGIMEN ESPECIAL AGRARIO		REGIMEN ESPECIAL DEL MAR		REGIMEN ESPECIAL DEL CARBÓN		TOTAL	
	TRABAJADORES	EMPRESAS	TRABAJADORES	EMPRESAS	TRABAJADORES	EMPRESAS	TRABAJADORES	EMPRESAS	TRABAJADORES	EMPRESAS
	PROTEGIDOS	ASOCIADAS	PROTEGIDOS	ASOCIADAS	PROTEGIDOS	ASOCIADAS	PROTEGIDOS	ASOCIADAS	PROTEGIDOS	ASOCIADAS
ALAVA	112,161	10,558	1,388	615	1	--	--	--	113,550	11,173
ALBACETE	75,798	13,360	13,440	4,215	--	--	--	--	89,238	17,575
ALICANTE	375,624	67,182	20,822	8,590	1,244	323	--	--	397,690	76,095
ALMERIA	114,431	19,183	25,012	14,537	869	207	--	--	140,312	33,927
ASTURIAS	234,629	34,371	2,645	774	1,163	189	1,661	33	240,098	35,367
AVILA	29,140	4,820	1,471	833	--	--	--	--	30,611	5,653
BADAJOS	101,182	17,207	25,151	12,434	--	--	--	--	126,333	29,641
BARCELONA	1,856,239	212,887	6,520	5,529	2,967	599	107	3	1,865,833	219,018
BURGOS	95,412	13,936	5,713	1,812	2	2	--	--	101,127	15,750
CACERES	68,126	14,797	18,313	8,452	--	--	--	--	86,439	23,249
CADIZ	210,625	29,970	16,064	5,779	5,034	1,075	--	--	231,723	36,824
CANTABRIA	137,242	20,745	1,460	426	1,391	221	--	--	140,093	21,392
CASTELLON DE LA PLANA	168,725	28,938	38,528	10,727	984	276	--	--	208,237	39,941
CIUDAD REAL	88,954	14,998	14,818	7,843	--	--	177	4	103,949	22,845
CORDOBA	119,947	22,266	40,998	16,994	--	--	445	5	161,390	39,265
CORUÑA, A	255,545	37,482	4,505	1,971	4,768	1,011	167	2	264,985	40,466
CUENCA	35,098	5,915	7,012	3,759	--	--	--	--	42,110	9,674
GIRONA	209,984	34,355	5,712	2,373	1,315	486	--	--	217,011	37,214
GRANADA	126,064	24,922	25,517	15,894	96	40	--	--	151,677	40,856
GUADALAJARA	43,611	5,369	1,147	612	--	--	--	--	44,758	5,981
GUIPUZCOA	203,635	25,530	445	255	1,653	499	--	--	205,733	26,284
HUELVA	79,644	12,599	31,240	7,656	3,173	817	--	--	114,057	21,072
HUESCA	50,150	10,117	3,324	2,143	--	--	--	--	53,474	12,260
ILLES BALEARS	257,994	39,306	2,474	1,542	1,478	367	--	--	261,946	41,215
JAEN	92,023	18,606	60,434	34,528	--	--	--	--	152,457	53,134

**TRABAJADORES PROTEGIDOS Y EMPRESAS ASOCIADAS POR PROVINCIAS Y REGIMENES
CONTINGENCIAS PROFESIONALES**

PROVINCIA	REGIMEN GENERAL		REGIMEN ESPECIAL AGRARIO		REGIMEN ESPECIAL DEL MAR		REGIMEN ESPECIAL DEL CARBÓN		TOTAL	
	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS
LEON	93,614	15,199	3,776	879	--	--	4,811	64	102,201	16,142
LLEIDA	115,740	19,459	11,299	7,978	1	1	45	6	127,085	27,444
LUGO	63,709	12,343	6,305	1,435	1,757	346	--	--	71,771	14,124
MADRID	1,955,355	180,120	2,668	1,379	3,333	157	27	6	1,961,383	181,662
MALAGA	311,399	52,905	15,089	7,312	550	203	--	--	327,038	60,420
MURCIA	287,886	44,644	55,726	11,291	1,023	176	--	--	344,635	56,111
NAVARRA	177,487	21,565	5,380	4,418	1	1	--	--	182,868	25,984
OURENSE	62,064	11,637	1,028	800	--	--	--	--	63,092	12,437
PALENCIA	38,061	5,557	1,398	936	--	--	530	11	39,989	6,504
PALMAS, LAS	303,351	36,107	6,650	1,960	3,577	495	--	--	313,578	38,562
PONTEVEDRA	213,976	33,325	2,594	724	8,509	1,155	--	--	225,079	35,204
RIOJA, LA	74,810	10,797	6,216	3,973	--	--	--	--	81,026	14,770
SALAMANCA	71,154	12,353	3,713	1,510	--	1	--	--	74,867	13,864
SANTA CRUZ DE TENERIFE	280,092	38,321	8,369	2,765	1,729	159	--	--	290,190	41,245
SEGOVIA	32,698	5,001	1,208	995	--	--	--	--	33,906	5,996
SEVILLA	354,090	53,472	61,264	20,163	216	25	--	--	415,570	73,660
SORIA	21,676	2,920	1,199	576	1	--	--	--	22,876	3,496
TARRAGONA	201,018	29,175	15,984	10,360	2,162	785	--	--	219,164	40,320
TERUEL	28,515	5,240	1,759	1,251	--	--	739	12	31,013	6,503
TOLEDO	129,372	18,502	8,964	5,311	--	--	--	--	138,336	23,813
VALENCIA	667,405	94,663	56,778	21,044	1,484	192	--	--	725,667	115,899
VALLADOLID	134,102	15,911	3,700	1,793	--	--	--	--	137,802	17,704
VIZCAYA	330,582	51,738	1,195	442	3,591	708	--	--	335,368	52,888
ZAMORA	31,229	5,727	1,588	802	--	--	--	--	32,817	6,529
ZARAGOZA	257,795	43,290	10,412	5,347	--	--	94	6	268,301	48,643
CEUTA	13,141	2,081	--	1	363	25	--	--	13,504	2,107
MELILLA	9,640	2,012	--	--	63	10	--	--	9,703	2,022
TOTA	11,401,944		668,415		54,498		8,803		12,133,660	

(Cuadro 5.- 2ª hoja)

Cuadro nº 6

TRABAJADORES POR CUENTA AJENA PROTEGIDOS POR CONTINGENCIAS COMUNES, EMPRESAS ASOCIADAS Y TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA ADHERIDOS, POR PROVINCIAS Y REGIMENES

PROVINCIA	TRABAJADORES POR CUENTA AJENA										TRABAJADORES CUENTA PROPIA		
	REGIMEN GENERAL		REGIMEN ESPECIAL AGRARIO		REGIMEN ESPECIAL DEL MAR		REGIMEN ESPECIAL DEL CARBÓN		TOTAL		REGIMEN ESPECIAL AGRARIO	REGIMEN ESPECIAL AUTONOMOS	TOTAL
	TRABAJ. PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJ. PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJ. PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJ. PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJ. PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS			
ALAVA	64,328	6,541	10	3	--	--	--	--	64,338	6,544	480	6,030	6,510
ALBACETE	49,146	7,840	44	3	--	--	--	--	49,190	7,843	739	9,336	10,075
ALICANTE	230,663	36,677	2	2	525	126	--	--	231,190	36,805	2,156	44,457	46,613
ALMERIA	71,014	11,000	42	2	130	27	--	--	71,186	11,029	3,456	12,440	15,896
ASTURIAS	22,163	3,438	--	--	--	--	1	1	22,164	3,439	265	3,306	3,571
AVILA	75,965	12,723	5	5	--	--	--	--	75,970	12,728	2,188	14,003	16,191
BADAJOS	152,047	23,382	8	4	737	89	--	--	152,792	23,475	3,526	26,967	30,493
BARCELONA	1,046,889	101,887	1	1	391	51	--	--	1,047,281	101,939	8,590	124,176	132,766
BURGOS	70,899	8,292	3	3	--	--	--	--	70,902	8,295	1,155	7,506	8,661
CACERES	47,693	9,441	244	20	--	--	--	--	47,937	9,461	1,441	9,882	11,323
CADIZ	120,078	15,474	36	36	1,226	126	--	--	121,340	15,636	742	17,465	18,207
CANTABRIA	129,305	13,547	2	2	295	27	--	--	129,602	13,576	1,032	16,708	17,740
CASTELLON DE LA PLª	52,469	7,903	1	1	--	--	12	1	52,482	7,905	1,126	10,089	11,215
CIUDAD REAL	76,735	13,208	106	42	--	--	20	2	76,861	13,252	1,446	15,703	17,149
CORDOBA	157,599	20,516	--	--	1,652	8,889	--	--	159,251	29,405	4,112	24,106	28,218
CORUÑA, A	24,816	4,259	--	--	--	--	--	--	24,816	4,259	1,499	5,006	6,505
CUENCA	129,391	17,035	43	8	139	36	--	--	129,573	17,079	1,114	17,033	18,147
GIRONA	75,144	12,723	10	10	14	7	--	--	75,168	12,740	2,299	16,873	19,172
GRANADA	33,382	4,006	--	--	--	--	--	--	33,382	4,006	222	3,812	4,034
GUADALAJARA	81,074	8,774	29	3	126	9	--	--	81,229	8,786	437	20,464	20,901
GUIPUZCOA	41,782	6,127	23	23	274	44	--	--	42,079	6,194	1,585	7,860	9,445
HUELVA	35,646	6,678	40	2	--	--	--	--	35,686	6,680	591	9,113	9,704
HUESCA	57,463	9,807	--	--	--	--	--	--	57,463	9,807	1,001	12,551	13,552
ILLES BALEARES	66,530	9,797	17	5	--	--	879	12	67,426	9,814	1,288	10,685	11,973
JAEN	79,662	11,676	1	4	--	--	45	4	79,708	11,684	2,508	9,744	12,252

**TRABAJADORES POR CUENTA AJENA PROTEGIDOS POR CONTINGENCIAS COMUNES, EMPRESAS ASOCIADAS
Y TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA ADHERIDOS, POR PROVINCIAS Y REGIMENES**

DENOMINACION	TRABAJADORES POR CUENTA AJENA										TRABAJADORES CUENTA PROPIA		
	REGIMEN GENERAL		REGIMEN ESPECIAL AGRARIO		REGIMEN ESPECIAL DEL MAR		REGIMEN ESPECIAL DEL CARBÓN		TOTAL		REGIMEN ESPECIAL AGRARIO	REGIMEN ESPECIAL AUTONOMOS	TOTAL
	TRABAJ. PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJ. PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJ. PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJ. PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJ. PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS			
LEON	57,863	7,648	1	1	--	--	--	--	57,864	7,649	945	8,388	9,333
LLEIDA	41,699	7,979	--	--	1,060	119	--	--	42,759	8,098	4,367	7,709	12,076
LUGO	1,188,980	98,678	1	1	543	48	--	--	1,189,524	98,727	1,219	123,988	125,207
MADRID	163,542	22,761	21	21	47	17	--	--	163,610	22,799	1,248	32,830	34,078
MALAGA	160,756	24,717	1	1	492	37	--	--	161,249	24,755	2,710	31,608	34,318
MURCIA	105,225	11,402	2	2	--	--	--	--	105,227	11,404	1,106	13,365	14,471
NAVARRA	36,413	6,024	--	--	--	--	--	--	36,413	6,024	1,516	7,333	8,849
OURENSE	99,295	12,058	20	8	244	34	306	11	99,865	12,111	2,214	22,445	24,659
PALENCIA	29,181	4,050	--	--	--	--	3	1	29,184	4,051	331	4,311	4,642
PALMAS, LAS	149,361	18,336	3	1	714	110	--	--	150,078	18,447	1,496	19,785	21,281
PONTEVEDRA	114,033	15,463	2	1	1,309	170	--	--	115,344	15,634	2,145	20,827	22,972
RIOJA, LA	50,855	8,108	11	3	--	--	--	--	50,866	8,111	843	7,416	8,259
SALAMANCA	155,894	20,829	5	2	429	64	--	--	156,328	20,895	6,296	15,531	21,827
SANTA CRUZ DE TENEI	16,895	2,046	--	--	--	--	--	--	16,895	2,046	94	2,363	2,457
SEGOVIA	84,242	10,858	1	1	257	32	--	--	84,500	10,891	1,221	12,314	13,535
SEVILLA	23,424	3,550	6	6	--	--	--	--	23,430	3,556	111	3,466	3,577
SORIA	213,679	26,703	28	28	141	15	--	--	213,848	26,746	2,190	34,746	36,936
TARRAGONA	132,461	17,032	2	1	335	51	--	--	132,798	17,084	3,922	14,573	18,495
TERUEL	20,667	4,224	1	1	--	--	571	6	21,239	4,231	696	3,522	4,218
TOLEDO	82,570	10,501	1	1	--	--	--	--	82,571	10,502	865	14,749	15,614
VALENCIA	407,291	42,548	1	1	461	22	--	--	407,753	42,571	4,994	63,260	68,254
VALLADOLID	99,314	9,959	12	6	--	--	--	--	99,326	9,965	333	11,399	11,732
VIZCAYA	166,970	21,178	--	--	566	59	--	--	167,536	21,237	467	26,643	27,110
ZAMORA	22,651	4,081	1	1	--	--	--	--	22,652	4,082	553	4,335	4,888
ZARAGOZA	179,476	22,455	3	2	--	--	88	3	179,567	22,460	1,195	23,271	24,466
CEUTA	7,351	1,247	--	--	33	3	--	--	7,384	1,250	--	903	903
MELILLA	4,212	1,032	--	--	--	1	--	--	4,212	1,033	1	617	618
TOTAL	6,806,183		790		12,140		1,925		6,821,038		88,076	987,012	1,075,088

(Cuadro 6.- 2ª hoja)

Nota: Las empresas pueden asociarse respecto de los centros existentes a nivel provincial, lo que permite la asociación de una misma empresa a diferentes Mutuas. Por ello, el número de empresas no se totaliza a nivel nacional

DOTACIÓN DE LAS MUTUAS: MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

Cuadro 7

**PLANTILLA DE LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS PROFESIONALES**

POSICION	NUM.	ENTIDAD	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES								CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPENS. FINANCIERAS DE A. T.				
			FACUL-TATIVOS	ATS Y ASI-MILADOS	AUXILIARES DE CLÍNICA	TITULADOS SUPERIORES	TITULADOS MEDIOS	PERSONAL ADMTVO.	OTROS	TOTAL PROGRAMA	TITULADOS SUPERIORES	TITULADOS MEDIOS	PERSONAL ADMTVO.	OTROS	TOTAL PROGRAMA
1	61	FREMAP	--	--	--	174	45	--	--	219	2	2	7	--	11
2	151	ASEPEYO	--	2	1	1	1	163	--	168	--	--	12	--	12
3	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	--	--	--	17	--	22	--	39	--	--	--	--	--
4	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	--	--	--	1	--	76	--	77	1	--	9	--	10
5	274	IBERMUTUAMUR	--	--	--	8	2	19	--	29	2	--	4	--	6
6	126	MUTUAL CYCLOPS	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
7	11	MAZ	23	--	3	1	1	42	1	71	--	--	--	--	--
8	4	MIDAT MUTUA	1	--	--	3	3	18	--	25	--	--	--	--	--
9	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	--	--	--	1	--	40	--	41	--	--	1	--	1
10	201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRAB.	2	1	2	--	1	2	--	8	--	--	--	--	--
11	15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	--	--	--	--	1	2	--	3	--	--	--	--	--
12	271	UNION MUSEBA IBESVICO	2	--	--	6	3	14	--	25	1	--	5	--	6
13	183	MUTUA BALEAR	--	--	4	1	1	31	--	37	--	--	--	--	--
14	20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	2	7	--	--	--	7	--	16	--	--	--	--	--
15	7	MUTUA MONTAÑESA	7	1	--	--	--	9	--	17	--	--	--	--	--
16	39	MUTUA INTERCOMARCAL	--	--	--	--	1	11	--	12	2	2	1	--	5
17	35	FIMAC	--	--	--	--	--	2	--	2	--	--	--	--	--
18	85	MUTUA EGARA	6	--	--	--	5	8	--	19	--	3	2	--	5
19	16	SAT	9	--	--	--	--	8	--	17	1	--	2	--	3
20	19	REDDIS UNION MUTUAL	--	--	--	1	3	23	--	27	--	--	--	--	--
21	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIA	--	--	--	--	--	4	--	4	--	--	--	--	--
22	48	PAKEA	1	1	--	--	--	1	--	3	--	--	--	--	--
23	115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	4	--	2	--	--	4	--	10	--	--	--	--	--
24	72	SOLIMAT	2	--	--	--	--	17	--	19	--	--	--	--	--
25	38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	--	--	--	--	--	3	--	3	--	--	--	--	--
26	25	MUPA	2	1	--	--	--	--	--	3	--	--	--	--	--
27	2	LA PREVISORA	5	5	--	--	--	4	--	14	--	--	--	--	--
28	21	MUTUA NAVARRA	1	--	--	--	--	4	--	5	--	--	1	--	1
29	247	GREMIAT	--	--	--	--	1	4	--	5	--	--	--	--	--
TOTAL SECTOR			67	18	12	214	68	538	1	918	9	7	44	--	60

(Cuadro 7- 1ª hoja)

Nota: En las cifras reflejadas está incluido el siguiente personal asignado parcialmente a varios programas por las Mutuas que se relacionan:

- "MUTUA UNIVERSAL MUGENAT" M.A.T.E.P.S.S. Nº 10: 84 facultativos y 70 ATS y asimilados.
- "REDDIS UNIÓN MUTUAL", M.A.T.E.P.S.S. Nº 19: 8 facultativos y 10 "ATS y asimilados compartidos por los programas 21.22 Medicina Ambulatoria y 34.36 Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- "MUTUA DE CEUTA - SMART", M.A.T.E.P.S.S. Nº 115: 4 facultativos y 6 "ATS y asimilados compartidos por los programas 21.22 Medicina Ambulatoria y 34.36 Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- "MUTUA GALLEGA DE A.T.", M.A.T.E.P.S.S. Nº 201, manifiesta tener 8 facultativos y 5 "ATS y asimilados" y 1 auxiliar de clínica compartidos por los programas 21.22 Medicina Ambulatoria y 34.36 Higiene y Seguridad en el Trabajo.

**PLANTILLA DE LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS PROFESIONALES**

POSICION SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	MEDICINA AMBULATORIA					MEDICINA HOSPITALARIA				
			FACUL- TATIVOS	ATS Y ASI- MILADOS	AUXILIARES DE CLÍNICA	OTROS	TOTAL PROGRAMA	FACULTATIVOS	ATS Y ASI- MILADOS	AUXILIARES DE CLÍNICA	OTROS	TOTAL PROGRAMA
1	61	FREMAP	429	635	24	19	1,107	102	186	137	185	610
2	151	ASEPEYO	431	478	94	86	1,089	104	147	114	136	501
3	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	227	229	3	349	808	--	--	--	--	--
4	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	159	176	12	192	539	43	54	39	88	224
5	274	IBERMUTUAMUR	312	141	50	325	828	15	11	22	13	61
6	126	MUTUAL CYCLOPS	197	151	13	91	452	27	67	28	21	143
7	11	MAZ	40	42	6	5	93	89	116	184	65	454
8	4	MIDAT MUTUA	102	95	17	92	306	1	30	18	37	86
9	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	109	100	9	79	297	7	5	5	10	27
10	201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	22	16	5	32	75	--	--	--	--	--
11	15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	54	55	5	64	178	--	--	--	--	--
12	271	UNION MUSEBA IBESVICO	8	17	8	69	102	--	--	--	--	--
13	183	MUTUA BALEAR	31	49	32	50	162	4	16	11	50	81
14	20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	8	13	2	2	25	23	48	17	29	117
15	7	MUTUA MONTAÑESA	39	54	25	21	139	9	13	10	24	56
16	39	MUTUA INTERCOMARCAL	31	24	--	95	150	--	--	--	--	--
17	35	FIMAC	16	17	--	16	49	--	--	--	--	--
18	85	MUTUA EGARA	26	17	2	27	72	--	--	--	--	--
19	16	SAT	18	15	4	15	52	--	--	--	--	--
20	19	REDDIS UNION MUTUAL	15	21	9	21	66	--	--	--	--	--
21	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	38	20	24	21	103	--	--	--	--	--
22	48	PAKEA	1	4	--	2	7	11	23	9	27	70
23	115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	23	30	5	29	87	--	--	--	--	--
24	72	SOLIMAT	20	16	5	11	52	3	4	3	2	12
25	38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	26	17	2	21	66	4	10	10	10	34
26	25	MUPA	11	11	2	5	29	--	--	--	--	--
27	2	LA PREVISORA	21	14	14	3	52	--	--	--	--	--
28	21	MUTUA NAVARRA	9	8	--	7	24	--	--	--	--	--
29	247	GREMIAT	7	6	1	21	35	--	--	--	--	--
TOTAL SECTOR			2,430	2,471	373	1,770	7,044	442	730	607	697	2,476

(Cuadro 7- 2ª hoja)

**PLANTILLA DE LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS PROFESIONALES**

POSICION SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO									TOTAL PROGRAMA
			TÉCNICOS NI- VEL SUPERIOR	TÉCNICOS NI- VEL MEDIO	TÉCNICOS NI- VEL BÁSICO	FACULTATIVOS M. TRABAJO	FACULTATIVOS RESTO	ATS Y ASIM. EMPRESA	ATS Y ASIM. RESTO	AUXILIARES DE CLÍNICA	OTROS	
1	61	FREMAP	862	63	--	79	48	123	--	27	111	1,313
2	151	ASEPEYO	328	196	10	73	17	55	21	6	108	814
3	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	270	26	4	44	152	84	66	--	58	704
4	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	179	42	13	65	60	34	34	9	125	561
5	274	IBERMUTUAMUR	195	103	1	49	45	17	36	40	79	565
6	126	MUTUAL CYCLOPS	121	16	7	30	7	25	2	--	26	234
7	11	MAZ	89	29	--	25	19	22	10	19	10	223
8	4	MIDAT MUTUA	15	7	2	1	31	16	71	20	--	163
9	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	45	5	9	10	3	--	6	--	6	84
10	201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJ	20	--	--	1	4	--	2	--	10	37
11	15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	27	6	--	3	30	4	10	--	18	98
12	271	UNION MUSEBA IBESVICO	33	3	1	12	24	12	13	1	17	116
13	183	MUTUA BALEAR	58	3	4	9	7	8	2	4	22	117
14	20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	27	8	--	6	8	6	9	3	4	71
15	7	MUTUA MONTAÑESA	27	5	1	14	11	8	7	9	16	98
16	39	MUTUA INTERCOMARCAL	28	1	--	6	--	8	--	--	17	60
17	35	FIMAC	8	6	--	6	--	1	3	--	11	35
18	85	MUTUA EGARA	22	11	--	6	2	8	--	2	13	64
19	16	SAT	23	10	2	9	12	7	4	7	10	84
20	19	REDDIS UNION MUTUAL	20	8	--	5	7	7	2	1	7	57
21	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	20	7	3	3	--	--	--	7	--	40
22	48	PAKEA	13	2	--	1	6	3	3	--	8	36
23	115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	15	1	--	--	1	--	3	--	3	23
24	72	SOLIMAT	9	7	2	2	--	--	--	--	24	44
25	38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	35	10	2	1	--	--	--	--	8	56
26	25	MUPA	14	2	2	5	1	4	1	2	5	36
27	2	LA PREVISORA	4	10	--	--	--	--	--	--	1	15
28	21	MUTUA NAVARRA	14	5	--	4	5	8	1	--	4	41
29	247	GREMIAT	14	2	--	11	--	9	--	1	12	49
TOTAL SECTOR			2,535	594	63	480	500	469	306	158	733	5,838

(Cuadro 7- 3ª hoja)

**PLANTILLA DE LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS PROFESIONALES**

POSICION SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES					TOTAL PROGRAMA	TOTAL PLANTILLA
			PERSONAL DIRECTIVO	TITULADOS SUPERIORES	TITULADOS MEDIOS	PERSONAL ADMVTO.	OTROS		
1	61	FREMAP	6	51	114	752	2	925	4,185
2	151	ASEPEYO	8	47	16	728	14	813	3,397
3	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	6	67	--	283	5	361	1,912
4	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	6	21	1	393	16	437	1,848
5	274	IBERMUTUAMUR	22	82	100	394	17	615	2,104
6	126	MUTUAL CYCLOPS	15	72	40	318	16	461	1,290
7	11	MAZ	9	13	8	163	9	202	1,043
8	4	MIDAT MUTUA	6	12	72	113	26	229	809
9	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	1	13	3	134	3	154	604
10	201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJ	4	6	4	95	5	114	234
11	15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	8	12	67	43	5	135	414
12	271	UNION MUSEBA IBESVICO	1	29	5	42	2	79	328
13	183	MUTUA BALEAR	10	17	9	81	5	122	519
14	20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	13	17	13	44	9	96	325
15	7	MUTUA MONTAÑESA	5	7	7	66	2	87	397
16	39	MUTUA INTERCOMARCAL	6	3	5	68	--	82	309
17	35	FIMAC	2	2	20	79	1	104	190
18	85	MUTUA EGARA	2	12	12	22	--	48	208
19	16	SAT	3	7	5	53	--	68	224
20	19	REDDIS UNION MUTUAL	1	5	--	32	9	47	197
21	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	2	4	5	28	--	39	186
22	48	PAKEA	6	1	--	32	--	39	155
23	115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	4	2	1	20	2	29	149
24	72	SOLIMAT	1	2	4	5	4	16	143
25	38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	2	--	--	34	--	36	195
26	25	MUPA	2	4	3	11	1	21	89
27	2	LA PREVISORA	--	8	7	31	2	48	129
28	21	MUTUA NAVARRA	1	1	2	9	3	16	87
29	247	GREMIAT	3	2	1	19	1	26	115
TOTAL SECTOR			155	519	524	4,092	159	5,449	21,785

(Cuadro 7- 4ª hoja)

Cuadro 8

CENTROS DE CARACTER AMBULATORIO POR MUTUAS Y PROVINCIAS.

NUM. MUTUA	DENOMINACION	ALAVA	ALBACETE	ALICANTE	ALMERIA	ASTURIAS	AVILA	BADAJOS	BARCELONA	BURGOS	CACERES	CADIZ	CANTABRIA	CASTELLON DE LA PLANA
2	LA PREVISORA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
4	MIDAT MUTUA	1	1	2	1	1	--	--	11	1	--	--	1	--
7	MUTUA MONTAÑESA	--	--	--	--	--	--	1	4	2	2	--	4	--
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	2	1	2	1	3	1	2	22	2	1	2	2	1
11	MAZ	--	1	6	2	--	--	--	1	1	--	1	--	--
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	--	--	4	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--
16	SAT	--	--	--	--	--	--	--	8	--	--	--	--	--
19	REDDIS UNION MUTUAL	--	--	1	1	--	--	--	3	--	--	1	--	1
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
21	MUTUA NAVARRA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
25	MUPA	--	--	--	--	--	--	--	2	--	--	--	--	--
35	FIMAC	--	--	--	--	--	--	--	3	--	--	--	--	--
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--
39	MUTUA INTERCOMARCAL	--	--	--	--	1	--	--	6	--	--	--	--	--
48	PAKEA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
61	FREMAP	1	1	3	2	3	2	3	15	1	2	3	2	3
72	SOLIMAT	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--
85	MUTUA EGARA	--	--	--	--	--	--	--	5	--	--	--	--	--
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	4	--	--
126	MUTUAL CYCLOPS	1	--	1	1	1	--	2	7	1	1	2	1	1
151	ASEPEYO	3	2	3	4	4	--	3	35	2	2	4	3	1
183	MUTUA BALEAR	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRAB.	--	--	--	--	2	--	--	--	--	--	--	--	--
247	GREMIAT	--	--	--	--	--	--	--	2	--	1	1	--	--
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	--	--	1	--	--	--	--	1	--	--	--	--	9
271	UNION MUSEBA IBESVICO	1	--	1	--	3	--	--	6	--	--	--	--	--
272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
274	IBERMUTUAMUR	--	1	11	3	8	1	1	2	2	3	2	1	--
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	1	3	1	2	2	1	1	3	3	2	6	1	1
TOTAL		11	10	36	18	28	6	13	137	15	14	26	15	17

CENTROS DE CARACTER AMBULATORIO POR MUTUAS Y PROVINCIAS.

NUM. MUTUA	DENOMINACION	CIUDAD	CORDOBA	A	CUENCA	GIRONA	GRANADA	GUADA-	GUIPUZCOA	HUELVA	HUESCA	ILLES	JAEN	LEON
		REAL		CORUÑA				LAJARA			BALEARS			
2	LA PREVISORA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
4	MIDAT MUTUA	--	--	--	--	2	1	--	--	1	--	--	--	--
7	MUTUA MONTAÑESA	--	--	--	--	3	--	--	--	--	--	--	--	1
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1	2	3	1	4	2	1	6	1	1	2	1	2
11	MAZ	1	1	--	--	1	--	--	--	1	4	--	1	--
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
16	SAT	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--
19	REDDIS UNION MUTUAL	--	1	--	--	1	1	--	--	1	--	--	--	--
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
21	MUTUA NAVARRA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
25	MUPA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
35	FIMAC	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	--	--	--	--	3	--	--	--	--	--	--	--	--
39	MUTUA INTERCOMARCAL	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	1	--	1
48	PAKEA	--	--	--	--	--	--	--	4	--	--	--	--	--
61	FREMAP	1	2	3	1	1	1	2	4	2	2	1	3	2
72	SOLIMAT	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
85	MUTUA EGARA	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
126	MUTUAL CYCLOPS	--	2	2	--	1	1	--	1	1	1	2	1	1
151	ASEPEYO	4	2	3	1	4	2	1	5	1	3	6	2	6
183	MUTUA BALEAR	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	8	--	--
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRAB.	--	--	5	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
247	GREMIAT	1	--	1	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
271	UNION MUSEBA IBESVICO	--	--	1	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--
272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
274	IBERMUTUAMUR	1	2	1	--	--	2	2	--	1	--	1	1	2
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	5	5	4	1	1	3	2	2	2	--	1	4	4
TOTAL		14	18	23	4	25	13	8	23	11	11	23	13	19

(Cuadro 8.- 2ª hoja)

CENTROS DE CARACTER AMBULATORIO POR MUTUAS Y PROVINCIAS.

NUM. MUTUA	DENOMINACION	LUGO	LLEIDA	MADRID	MALAGA	MURCIA	NAVARRA	OURENSE	PALENCIA	LAS PALMAS	PONTEVEDRA	LA RIOJA	SALAMANCA	STA.CRUIZ DE TENERIFE
2	LA PREVISORA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
4	MIDAT MUTUA	--	1	3	--	--	--	--	--	1	--	1	1	--
7	MUTUA MONTAÑESA	--	--	1	--	--	--	--	1	--	--	--	1	--
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1	1	4	2	1	2	2	--	5	2	2	2	2
11	MAZ	--	1	1	1	1	1	--	--	--	--	2	--	--
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	--	--	--	--	4	--	--	--	--	--	--	--	--
16	SAT	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
19	REDDIS UNION MUTUAL	--	2	1	1	--	--	--	--	1	--	--	--	--
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
21	MUTUA NAVARRA	--	--	--	--	--	3	--	--	--	--	--	--	--
25	MUPA	--	3	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
35	FIMAC	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
39	MUTUA INTERCOMARCAL	1	2	1	1	1	--	--	--	--	1	--	--	--
48	PAKEA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
61	FREMAP	2	1	16	4	2	2	1	1	5	3	2	1	3
72	SOLIMAT	--	--	4	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
85	MUTUA EGARA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	--	--	--	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--
126	MUTUAL CYCLOPS	--	1	4	1	1	1	2	--	1	1	1	1	1
151	ASEPEYO	1	3	17	5	4	5	2	2	4	5	3	2	4
183	MUTUA BALEAR	--	--	1	--	--	--	--	--	3	--	--	--	1
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRAB.	3	--	--	--	--	--	1	--	--	2	--	--	--
247	GREMIAT	--	--	2	--	1	--	1	--	--	--	--	1	--
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
271	UNION MUSEBA IBESVICO	--	--	2	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--
272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	--	--	--	--	--	--	--	--	3	--	--	--	6
274	IBERMUTUAMUR	1	--	19	5	8	--	1	3	2	1	2	3	2
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	1	1	7	3	4	2	2	1	2	2	1	1	2
TOTAL		10	17	84	25	27	16	12	8	28	17	14	13	21

(Cuadro 8.- 3ª hoja)

CENTROS DE CARACTER AMBULATORIO POR MUTUAS Y PROVINCIAS.

NUM. MUTUA	DENOMINACION	SEGOVIA	SEVILLA	SORIA	TARRAGONA	TERUEL	TOLEDO	VALENCIA	VALLADOLID	VIZCAYA	ZAMORA	ZARAGOZA	CEUTA	MELILLA	TOTAL
2	LA PREVISORA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
4	MIDAT MUTUA	--	1	--	1	--	2	9	--	--	--	1	--	--	56
7	MUTUA MONTAÑESA	--	--	--	--	--	--	--	2	--	--	--	--	--	43
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	--	1	2	7	1	1	5	2	2	1	2	--	--	149
11	MAZ	--	1	--	--	1	--	1	1	--	--	6	--	--	71
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	--	--	--	--	--	--	13	--	--	--	--	--	--	67
16	SAT	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	58
19	REDDIS UNION MUTUAL	--	--	--	3	--	--	1	--	--	--	--	--	--	77
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	--	--	--	--	--	--	--	--	6	--	--	--	--	67
21	MUTUA NAVARRA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	66
25	MUPA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	80
35	FIMAC	--	--	--	--	--	--	3	--	--	--	--	--	--	112
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	--	--	--	7	--	--	--	--	--	--	--	--	--	126
39	MUTUA INTERCOMARCAL	--	1	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	136
48	PAKEA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	148
61	FREMAP	1	4	1	2	1	2	10	1	4	1	2	--	--	321
72	SOLIMAT	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	222
85	MUTUA EGARA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	261
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	--	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	355
126	MUTUAL CYCLOPS	--	2	1	4	1	1	1	1	2	--	1	--	--	439
151	ASEPEYO	1	2	1	3	2	2	8	2	5	--	4	--	1	647
183	MUTUA BALEAR	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	562
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRAB.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	616
247	GREMIAT	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	753
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	--	--	--	--	--	--	11	--	--	--	--	--	--	823
271	UNION MUSEBA IBESVICO	--	--	--	--	--	--	1	1	1	--	--	--	--	832
272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	825
274	IBERMUTUAMUR	1	2	1	--	--	3	3	2	1	1	1	--	--	932
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	1	2	1	1	--	2	1	1	1	1	1	--	--	927
TOTAL	4	18	7	29	6	14	67	13	22	4	18	1	1	9771

(Cuadro 8.- 4ª hoja)

Cuadro 9**DISTRIBUCION DE LOS CENTROS DE CARACTER AMBULATORIO POR TIPOS DE ACTIVIDAD Y POR ENTIDADES**

NÚM. MUTUA	DENOMINACION	ASISTENCIA SANITARIA	CONTROL DE I.T.	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	ASIST. SANIT. CONTROL DE I.T. Y PREVENC. RIESGOS LABORALES	ASISTENC. SANIT. Y CONTROL DE I.T.	ASIST. SANIT. Y PREVENCION RIESGOS LABORALES	CONTROL DE I.T. Y PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	TOTAL
2	LA PREVISORA	--	--	--	--	--	--	--	--
4	MIDAT MUTUA	5	--	5	19	4	3	8	44
7	MUTUA MONTAÑESA	--	--	3	18	--	1	--	22
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	--	--	35	80	4	--	--	119
11	MAZ	--	--	3	22	--	3	10	38
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	--	--	5	3	--	14	--	22
16	SAT	--	--	6	1	3	--	--	10
19	REDDIS UNION MUTUAL	--	1	2	6	--	1	10	20
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	1	--	--	--	1	4	1	7
21	MUTUA NAVARRA	--	--	2	1	--	--	--	3
25	MUPA	2	--	1	1	--	--	1	5
35	FIMAC	4	--	1	1	--	1	--	7
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	--	--	1	7	--	4	--	12
39	MUTUA INTERCOMARCAL	--	--	6	7	--	--	6	19
48	PAKEA	4	--	--	--	--	--	--	4
61	FREMAP	--	--	7	129	1	1	--	138
72	SOLIMAT	1	--	3	--	1	1	--	6
85	MUTUA EGARA	1	--	--	3	--	2	--	6
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	1	--	--	7	--	2	--	10
126	MUTUAL CYCLOPS	2	1	7	22	--	23	6	61
151	ASEPEYO	3	--	57	121	1	11	1	194
183	MUTUA BALEAR	--	--	3	10	--	--	2	15
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	--	--	1	10	--	--	--	11
247	GREMIAT	--	--	1	5	--	--	6	12
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	1	--	--	16	--	5	--	22
271	UNION MUSEBA IBESVICO	--	--	1	15	--	1	2	19
272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	--	--	--	4	--	5	--	9
274	IBERMUTUAMUR	3	3	20	33	--	42	9	110
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	2	1	19	58	2	6	14	102
TOTAL		30	6	189	599	17	130	76	1047

Cuadro 10**DISTRIBUCION DE LOS CENTROS DE CARACTER AMBULATORIO POR TIPOS DE ACTIVIDAD Y POR PROVINCIAS**

PROVINCIA	ASISTENCIA SANITARIA	CONTROL DE I.T.	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	ASIST. SANIT., CONTROL I.T. Y PREVENC. RIESGOS LABORALES	ASISTENC. SANIT. Y CONTROL DE I.T.	ASIST. SANIT. Y PREVENCION RIESGOS LABORALES	CONTROL DE I.T. Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	TOTAL
ALAVA	1	--	2	8	--	--	--	11
ALBACETE	--	--	2	7	--	--	1	10
ALICANTE	1		4	22	--	9	--	36
ALMERIA	1	1	3	8	--	3	2	18
ASTURIAS	--	--	8	14	--	4	2	28
AVILA	--	--	3	3	--	--	1	7
BADAJOS	--	--	2	8	--	1	1	12
BARCELONA	7		24	74	10	18	4	137
BURGOS	--	--	3	9	--	1	2	15
CACERES	--	1	4	6	--	1	2	14
CADIZ	--	--	3	17	1	2	3	26
CANTABRIA	--	--	2	11	--	1	1	15
CASTELLON DE LA	--	--	--	14	--	2	1	17
CIUDAD REAL	--	--	2	9	--	--	3	14
CORDOBA	1		4	9	--	2	2	18
CORUÑA, A	--	--	4	15	--	2	2	23
CUENCA	--	--	1	3	--	--	--	4
GIRONA	--		6	15	--	1	3	25
GRANADA	--	--	4	5	--	--	4	13
GUADALAJARA	--	--	2	5	--	1	--	8
GUIPUZCOA	4		4	12	1	2	--	23
HUELVA	--	--	--	5	--	1	5	11
HUESCA	--	--	2	8	--		1	11
ILLES BALEARS	1	--	4	16	--	1	1	23
JAEN	1	--	2	9	--	--	1	13

DISTRIBUCION DE LOS CENTROS DE CARACTER AMBULATORIO POR TIPOS DE ACTIVIDAD Y POR PROVINCIAS

PROVINCIA	ASISTENCIA SANITARIA	CONTROL DE I.T.	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	ASIST. SANIT., CONTROL DE I.T. Y PREVENC. RIESGOS LABORALES	ASISTENC. SANIT. Y CONTROL DE I.T.	ASIST. SANIT. Y PREVENCION RIESGOS LABORALES	CONTROL DE I.T. Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	TOTAL
LEON	--	--	6	10	--	--	3	19
LLEIDA	1		3	8	--	1	4	17
LUGO	--	1	1	6	--	--	2	10
MADRID	3	--	11	42	2	20	6	84
MALAGA	1	--	6	14	1	2	1	25
MURCIA	1	1	6	13	--	5	1	27
NAVARRA	--	--	6	11	--	--	--	17
OURENSE	--	--	3	6	--	1	1	11
PALENCIA	--	--	1	4		2	1	8
PALMAS, LAS	--	--	3	19	--	3	3	28
PONTEVEDRA	--	--	4	12	--	--	1	17
RIOJA, LA	--	--	2	9	--	3	--	14
SALAMANCA	--	--	6	5	--	1	1	13
SANTA CRUZ DE TEN	--	1	3	11	--	5	1	21
SEGOVIA	--	--	1	2	--	--	1	4
SEVILLA	--	--	4	11	--	2	1	18
SORIA	--	1	2	2	--	--	2	7
TARRAGONA	--	--	3	19	--	6	1	29
TERUEL	--	--	2	3	--	1	--	6
TOLEDO	1	--	4	8	--	1	--	14
VALENCIA	5		7	40	1	14	--	67
VALLADOLID	--	--	2	9	--	1	1	13
VIZCAYA	1	--	2	11	1	6	1	22
ZAMORA	--	--	--	2	--	--	--	2
ZARAGOZA	--	--	2	8	--	4	2	16
CEUTA	--	--	4	1	--	--	--	5
MELILLA	--	--	--	1	--	--	--	1
TOTAL	30	6	189	599	17	130	76	1047

(Cuadro 10 - 2ª hoja)

Cuadro 11

DOTACIÓN Y RESUMEN DE DATOS GENERALES A NIVEL DE AGREGADO DE ENTIDAD DE LOS CENTROS DE CARÁCTER AMBULATORIO

(En miles de pesetas)

NUM. MUTUA	DENOMINACION	POBLACION INCLUIDA EN EL AMBITO DEL CENTRO	PERSONAL											HORAS LABORALES		COSTE FUNCIONA- MIENTO	FACTU- RACION EJERCICIO		
			DE PLANTILLA										POR ACTO MEDICO	SEMANALES					
			FACULTA- TIVOS	ATS	AUXILIARES	OTRO PERS. SANITARIO	TECNICOS PREVENC.	ADMINIS- TRATIVOS	DE OFICIO	SUBAL- TERNOS	PERSONAL NO SANITARIO	TOTAL		TOTALES	DE FACULTIVOS				
2	LA PREVISORA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
4	MIDAT MUTUA	564,833	117	174	44	4	186	325	41	23	48	962	--	34,202	3,538	1,789,855	101,121		
7	MUTUA MONTAÑESA	306,040	61	63	30	1	21	76	5	3	--	260	3	8,913	1,998	2,640,823	22,047		
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1,559,811	383	350	--	--	270	512	1	4	--	1,520	22	52,981	12,025	9,062,369	55,632		
11	MAZ	250,504	68	55	4	1	107	111	--	4	12	362	17	13,475	2,380	2,266,638	49,792		
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	228,030	62	65	5	6	40	33	--	4	20	235	--	8,132	2,087	1,644,904	43,604		
16	SAT	120,278	44	46	--	2	34	24	--	3	--	153	--	3,120	962	1,121,317	8,688		
19	REDDIS UNION MUTUAL	158,700	28	30	9	19	34	79	--	--	--	199	--	7,122	914	1,303,032	43,577		
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	203,312	15	27	5	--	22	45	--	--	--	114	--	4,314	554	1,663,028	--		
21	MUTUA NAVARRA	48,594	19	17	--	--	19	18	--	1	13	87	--	3,564	738	1,731,564	4,225		
25	MUPA	82,782	18	15	3	--	18	9	1	1	2	67	3	2,024	507	338,598	850		
35	FIMAC	76,626	14	14	--	--	--	10	14	--	3	55	--	1,874	363	379,349	1,362		
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	61,606	30	21	--	1	50	47	--	--	9	158	--	5,328	808	877,411	19,874		
39	MUTUA INTERCOMARCAL	168,038	23	23	--	--	28	25	--	--	1	100	3	3,615	740	696,763	--		
48	PAKEA	68,996	3	4	--	2	--	--	--	--	--	9	--	213	63	54,688	3,182		
61	FREMAP	2,600,191	687	956	32	28	923	148	5	2	3	2,784	--	102,899	24,787	13,887,268	499,424		
72	SOLIMAT	42,065	11	4	--	3	14	5	--	--	2	39	--	1,406	342	260,502	31,700		
85	MUTUA EGARA	116,996	44	29	2	--	33	40	--	2	12	162	--	5,557	1,364	1,310,519	21,216		
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	81,655	24	27	7	--	16	17	--	1	--	92	9	2,539	531	586,840	--		
126	MUTUAL CYCLOPS	728,877	167	108	12	1	112	335	--	12	--	747	--	26,349	5,353	5,882,635	80,431		
151	ASEPEYO	5,308,046	554	620	106	4	514	951	3	26	13	2,791	15	110,414	18,712	28,499,447	271,686		
183	MUTUA BALEAR	442,836	39	42	35	9	54	85	--	--	1	265	32	9,397	1,354	1,403,427	117,937		
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	342,987	33	20	5	10	21	23	2	2	5	121	13	4,346	1,112	1,027,586	--		
247	GREMIAT	65,202	16	14	2	--	13	27	1	1	--	74	21	2,815	620	465,985	--		
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	269,156	117	97	6	--	50	54	--	2	24	350	--	11,546	3,850	2,590,455	42,007		
271	UNION MUSEBA IBESVICO	148,991	36	33	7	2	33	79	--	--	--	190	25	7,221	1,350	6,721,207	3,019		
272	M.A.C. MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	126,220	34	15	21	--	3	5	--	--	--	78	--	2,636	1,121	1,135,607	--		
274	IBERMUTUAMUR	1,103,039	363	180	76	--	289	544	22	2	301	1,777	73	64,582	12,530	19,357,945	258,283		
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	1,241,009	311	360	109	5	330	330	18	3	25	1,491	17	47,313	10,093	6,587,276	268,156		
TOTAL			3,321	3,409	520	98	3,234	3,957	113	96	494	15,242	253	547,897	110,796	115,287,038	1,947,813		

Nota: Figura como población incluida en el ámbito del centro la suma de la consignada por cada Mutua en sus diversos centros.

Cuadro 12

DOTACIÓN Y RESUMEN DE DATOS GENERALES A NIVEL DE AGREGADO PROVINCIAL DE LOS CENTROS DE CARÁCTER AMBULATORIO

(En miles de pesetas)

PROVINCIA	POBLACION INCLUIDA EN EL AMBITO DEL CENTRO	PERSONAL											HORAS LABORALES SEMANALES		COSTE FUNCIONAMIENTO	FACTURACION EJERCICIO
		DE PLANTILLA										POR ACTO MEDICO	TOTALES	DE FACULTVOS.		
		FACULTATIVOS	ATS	AUXILIARES	OTRO PERS. SANITARIO	TECNICOS PREVENC.	ADMITIVOS.	DE OFICIO	SUBAL-TERNOS	PERSONAL NO SANITARIO	TOTAL					
ALAVA	90,246	26	33	--	1	23	33	--	1	--	117	2	4,032	829	995,241	3,158
ALBACETE	92,052	25	28	2	--	28	31	1	--	5	120	4	4,245	859	722,379	23,918
ALICANTE	417,273	118	112	14	3	82	148	1	5	37	520	12	18,375	3,910	4,898,833	45,214
ALMERIA	158,754	38	32	--	--	30	49	--	2	5	156	4	5,679	1,288	1,206,884	28,047
ASTURIAS	303,092	68	65	1	1	75	80	1	--	13	304	6	10,874	2,325	3,789,650	24,370
AVILA	36,365	20	20	--	--	16	7	--	--	1	64	1	2,350	676	209,960	724
BADAJOS	142,864	34	35	2	2	40	37	--	1	4	155	3	5,358	1,089	1,282,298	13,271
BARCELONA	4,379,458	579	699	90	20	531	815	64	38	61	2,897	26	101,409	18,613	16,972,164	152,884
BURGOS	123,677	39	44	2	--	31	40	1	--	4	161	5	5,399	1,177	1,191,915	32,949
CACERES	97,911	20	27	3	--	29	29	--	--	3	111	2	3,783	658	771,936	12,391
CADIZ	239,897	66	78	3	1	47	76	1	2	5	279	4	9,408	2,061	1,970,267	43,200
CANTABRIA	188,899	43	51	14	--	32	52	2	3	4	201	6	7,257	1,516	1,586,015	9,420
CASTELLON DE LA PLANA	198,989	85	69	2	--	43	50	--	1	19	269	--	9,232	2,725	2,049,161	56,345
CIUDAD REAL	116,963	28	35	3	--	26	37	1	--	3	133	1	4,593	979	802,508	15,613
CÓRDOBA	181,478	38	46	6	1	43	41	--	--	6	181	4	5,728	1,127	1,219,108	24,133
CORUÑA, A	417,213	61	74	4	7	65	76	2	2	9	300	12	10,818	2,087	2,425,100	32,971
CUENCA	34,956	6	13	--	--	8	7	--	--	--	34	--	1,170	207	163,068	10,256
GIRONA	279,202	55	40	2	--	62	78	--	--	10	247	3	8,538	1,654	1,678,156	8,994
GRANADA	156,366	34	27	1	1	29	54	1	--	9	156	1	5,589	1,159	1,283,173	43,264
GUADALAJARA	41,575	20	23	2	--	15	16	1	--	3	80	1	2,823	721	512,384	5,526
GUIPUZCOA	240,853	58	62	6	3	41	53	--	--	2	225	3	7,699	1,865	1,723,418	13,585
HUELVA	112,744	23	29	--	--	25	44	--	--	3	124	1	4,398	781	838,449	40,411
HUESCA	60,893	21	21	--	--	16	24	--	1	1	84	5	3,077	795	568,644	25,803
ILLES BALEARS	571,272	68	82	34	9	80	111	--	--	6	390	29	13,923	2,357	2,565,480	148,548
JAEN	167,129	23	29	--	2	27	30	1	--	2	114	6	4,149	777	763,168	30,421

DOTACIÓN Y RESUMEN DE DATOS GENERALES A NIVEL DE AGREGADO PROVINCIAL DE LOS CENTROS DE CARÁCTER AMBULATORIO
(En miles de pesetas)

PROVINCIA	POBLACION INCLUIDA EN EL AMBITO DEL CENTRO	PERSONAL											HORAS LABORALES		COSTE FUNCIONAMIENTO	FACTURACION EJERCICIO
		DE PLANTILLA										POR ACTO MEDICO	SEMANALES			
		FACULTATIVOS	ATS	AUXILIARES	OTRO PERS. SANITARIO	TECNICOS PREVENC.	ADMITIVOS.	DE OFICIO	SUBALTERNOS	PERSONAL NO SANITARIO	TOTAL		TOTALES	DE FACULTIVOS.		
LEON	130,808	43	54	1	--	51	38	1	--	4	192	1	6,846	1,435	1,354,166	19,589
LLEIDA	177,062	33	35	2	2	40	43	1	2	2	160	2	5,281	947	978,938	11,699
LUGO	78,366	18	16	1	3	16	5	--	--	3	62	3	2,196	524	507,020	24,529
MADRID	2,260,009	438	367	99	13	545	539	21	16	126	2,164	34	79,252	15,411	19,725,864	178,501
MALAGA	356,077	69	65	7	2	67	99	--	1	13	323	11	11,377	2,215	2,753,536	61,954
MURCIA	431,845	57	65	15	--	62	75	--	--	13	287	8	10,161	1,939	2,098,882	101,136
NAVARRA	283,163	76	66	97	1	68	70	--	3	16	397	--	11,674	2,876	3,423,016	10,756
OURENSE	73,603	14	17	2	--	17	19	--	1	2	72	3	2,521	457	478,535	12,806
PALENCIA	42,961	17	19	1	--	9	15	--	--	3	64	1	2,296	596	495,979	3,847
PALMAS, LAS	370,317	93	94	21	2	83	109	--	--	6	408	9	13,376	3,099	2,756,505	40,104
PONTEVEDRA	294,398	58	57	3	1	59	51	1	--	5	235	3	8,460	2,052	2,121,976	20,675
RIOJA, LA	108,327	40	37	2	--	28	37	--	2	2	148	4	5,270	1,392	1,038,232	18,443
SALAMANCA	91,372	22	21	2	--	22	29	--	--	4	100	3	3,699	766	738,295	19,299
SANTA CRUZ DE TENERIFE	325,912	64	42	14	2	49	51	--	--	2	224	3	7,887	2,102	2,053,558	12,062
SEGOVIA	29,609	14	17	--	--	11	9	2	--	1	54	--	1,909	474	352,192	4,420
SEVILLA	357,355	75	68	15	1	83	112	1	1	9	365	3	12,963	2,480	2,614,117	58,392
SORIA	20,087	7	7	--	--	9	10	--	--	1	34	1	1,243	246	219,786	2,930
TARRAGONA	288,868	93	89	6	10	86	121	1	2	9	417	2	14,339	2,765	2,657,684	63,664
TERUEL	38,040	12	10	--	--	9	13	--	1	1	46	--	13,188	463	369,541	23,253
TOLEDO	140,407	30	28	--	--	48	45	2	--	5	158	4	5,923	1,067	978,881	80,811
VALENCIA	880,381	259	239	19	7	186	216	2	7	32	967	6	33,741	8,610	7,800,729	252,328
VALLADOLID	221,046	51	57	10	--	53	58	2	--	10	241	4	8,835	1,778	1,850,060	25,464
VIZCAYA	438,884	74	91	7	1	84	115	--	2	3	377	5	13,764	2,537	3,541,263	32,160
ZAMORA	23,402	8	9	2	--	8	7	--	--	2	36	1	1,353	295	256,199	2,110
ZARAGOZA	190,689	58	60	1	2	93	49	2	2	5	272	--	9,913	1,970	1,835,226	19,876
CEUTA	8,238	1	2	2	--	4	1	--	--	--	10	1	316	33	48,263	--
MELILLA	4,073	1	3	--	--	--	3	--	--	--	7	--	208	32	49,236	1,589
TOTAL		3,321	3,409	520	98	3,234	3,957	113	96	494	15,242	253	547,897	110,796	115,287,038	1,947,813

(Cuadro 12- 2ª hoja)

Nota: Figura como población incluida en el ámbito del centro la suma de la consignada por cada Mutua en sus diversos centros.

Cuadro 13

**DATOS DE LOS CENTROS DE CARACTER AMBULATORIO A NIVEL DE AGREGADO DE ENTIDAD
CENTROS EXCLUSIVAMENTE DE ASISTENCIA SANITARIA POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES (AS)**

NUM. MUTUA	DENOMINACION	POBLACIÓN IN- CLUIDA EN EL AM- BITO DEL CENTRO	NUMERO DE CENTROS	POBLACION PROTEGIDA POR CENTRO	COSTE POR TRABAJADOR IN- CLUIDO EN EL AMBITO	COSTE POR PERSONA ATENDIDA	PERSONAS ATENDIDAS DIA/CTRO.	Nº CONSULTAS/ HORA-FACULT/ CENTRO	INGRESO MEDIO SERV. PRESTADOS A TERCEROS (Ptas.)
2	LA PREVISORA	--	--	--	--	--	--	--	--
4	MIDAT MUTUA	33,631	5	6,726	5,222	26,453	5	2	--
7	MUTUA MONTAÑESA	--	--	--	--	--	--	--	--
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	--	--	--	--	--	--	--	--
11	MAZ	--	--	--	--	--	--	--	--
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	--	--	--	--	--	--	--	--
16	SAT	--	--	--	--	--	--	--	--
19	REDDIS UNION MUTUAL	--	--	--	--	--	--	--	--
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	6,958	1	6,958	18,188	107,705	4	--	--
21	MUTUA NAVARRA	--	--	--	--	--	--	--	--
25	MUPA	23,287	2	11,644	2,995	15,917	8	8	42,500
35	FIMAC	17,856	4	4,464	5,947	24,035	4	4	--
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	--	--	--	--	--	--	--	--
39	MUTUA INTERCOMARCAL	--	--	--	--	--	--	--	--
48	PAKEA	68,996	4	17,249	--	7,091	7	2	21,213
61	FREMAP	--	--	--	--	--	--	--	--
72	SOLIMAT	1,311	1	--	--	--	--	--	--
85	MUTUA EGARA	5,092	1	5,092	7,230	24,142	6	3	12,000
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	2,532	1	2,532	3,524	38,791	1	--	--
126	MUTUAL CYCLOPS	63,567	2	31,784	1,267	53,307	3	2	39,429
151	ASEPEYO	629,791	3	209,930	386	20,147	--	--	--
183	MUTUA BALEAR	--	--	--	--	--	--	--	--
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	--	--	--	--	--	--	--	--
247	GREMIAT	--	--	--	--	--	--	--	--
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	1,934	1	1,934	594	17,149	--	--	--
271	UNION MUSEBA IBESVICO	--	--	--	--	--	--	--	--
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	--	--	--	--	--	--	--	--
274	IBERMUTUAMUR	30,618	3	10,206	10,399	25,584	16	3	--
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	2,809	2	1,405	--	34,817	1	1	--
TOTAL		888,382	30	29,613	1,403	23,613	7	3	54,894

Cuadro 14

**DATOS DE LOS CENTROS DE CARACTER AMBULATORIO A NIVEL DE AGREGADO DE ENTIDAD
CENTROS CON ASISTENCIA SANITARIA POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES Y CONTROL DE I.T. POR CONTINGENCIAS COMUNES (ASIT)**

NUM. MUTUA	DENOMINACION	POBLACIÓN IN- CLUIDA EN EL AM- BITO DEL CENTRO	NUMERO DE CENTROS	POBLACION PROTEGIDA POR CENTRO	COSTE POR TRABAJADOR IN- CLUIDO EN EL AMBITO	COSTE POR PERSONA ATENDIDA	PERSONAS ATENDIDAS DIA/CTRO.	Nº CONSULTAS/ HORA-FACULT/ CENTRO	INGRESO MEDIO SERV. PRESTADOS A TERCEROS (Ptas.)
2	LA PREVISORA		--	--	--	--	--	--	--
4	MIDAT MUTUA	46,638	4	11,660	2,178	16,930	6	3	--
7	MUTUA MONTAÑESA	--	--	--	--	--	--	--	--
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	113,953	4	28,488	5,169	44,634	12	2	17,984
11	MAZ	--	--	--	--	--	--	--	--
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	--	--	--	--	--	--	--	--
16	SAT	26,510	3	8,837	4,991	26,255	6	3	--
19	REDDIS UNION MUTUAL	--	--	--	--	--	--	--	--
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	10,774	1	10,774	5,333	36,856	6	2	--
21	MUTUA NAVARRA	--	--	--	--	--	--	--	--
25	MUPA	--	--	--	--	--	--	--	--
35	FIMAC	--	--	--	--	--	--	--	--
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	--	--	--	--	--	--	--	--
39	MUTUA INTERCOMARCAL	--	--	--	--	--	--	--	--
48	PAKEA	--	--	--	--	--	--	--	--
61	FREMAP	4,100	1	4,100	5,641	26,193	3	2	--
72	SOLIMAT	18,737	1	18,737	5,635	35,549	11	6	--
85	MUTUA EGARA	--	--	--	--	--	--	--	--
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	--	--	--	--	--	--	--	--
126	MUTUAL CYCLOPS	--	--	--	--	--	--	--	--
151	ASEPEYO	186,301	1	186,301	2,805	57,113	35	14	6,650
183	MUTUA BALEAR	--	--	--	--	--	--	--	--
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	--	--	--	--	--	--	--	--
247	GREMIAT	--	--	--	--	--	--	--	--
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	--	--	--	--	--	--	--	--
271	UNION MUSEBA IBESVICO	--	--	--	--	--	--	--	--
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	--	--	--	--	--	--	--	--
274	IBERMUTUAMUR	--	--	--	--	--	--	--	--
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	9,178	2	4,589	3,682	23,764	3	1	1,540
TOTAL		416,191	17	24,482	3,761	38,921	9	3	9,560

Cuadro 15**DATOS DE LOS CENTROS DE CARACTER AMBULATORIO A NIVEL DE AGREGADO DE ENTIDAD
CENTROS CON ASISTENCIA SANITARIA POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES Y PREVENCION DE RIESGOS LABORALES (ASPR)**

NUM. MUTUA	DENOMINACION	POBLACIÓN IN- CLUIDA EN EL AM- BITO DEL CENTRO	NUMERO DE CENTROS	POBLACION PROTEGIDA POR CENTRO	COSTE POR TRABAJADOR IN- CLUIDO EN EL AMBITO	COSTE POR PERSONA ATENDIDA	PERSONAS ATENDIDAS DIA/CTRO.	Nº CONSULTAS/ HORA-FACULT./ CENTRO	INGRESO MEDIO SERV. PRESTADOS A TERCEROS (Ptas.)
2	LA PREVISORA		--	--	--	--	--	--	--
4	MIDAT MUTUA	124,300	3	41,433	977	23,442	7	2	--
7	MUTUA MONTAÑESA	7,914	1	7,914	4,391	55,600	2	1	--
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	--	--	--	--	--	--	--	--
11	MAZ	13,605	3	4,535	7,851	46,062	3	1	--
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	107,815	14	7,701	4,861	36,831	4	2	172,965
16	SAT	--	--	--	--	--	--	--	--
19	REDDIS UNION MUTUAL	5,000	1	5,000	5,530	71,813	1	0	--
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	33,122	4	8,281	10,912	43,542	8	3	--
21	MUTUA NAVARRA	--	--	--	--	--	--	--	--
25	MUPA	--	--	--	--	--	--	--	--
35	FIMAC	4,235	1	4,235	13,285	42,017	5	4	26,457
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	19,494	4	4,874	22,490	302,990	1	5	181,000
39	MUTUA INTERCOMARCAL	--	--	--	--	--	--	--	--
48	PAKEA	--	--	--	--	--	--	--	--
61	FREMAP	--	1	--	--	--	--	--	--
72	SOLIMAT	4,261	1	4,261	17,094	98,030	3	1	--
85	MUTUA EGARA	42,917	2	21,459	4,275	25,764	13	6	55,303
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	7,424	2	3,712	6,907	32,171	3	3	--
126	MUTUAL CYCLOPS	181,521	23	7,892	7,831	47,422	5	3	17,103
151	ASEPEYO	746,392	11	67,854	1,781	86,639	5	2	4,849
183	MUTUA BALEAR	--	--	--	--	--	--	--	--
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	--	--	--	--	--	--	--	--
247	GREMIAT	--	--	--	--	--	--	--	--
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	34,828	5	6,966	5,539	19,749	7	3	--
271	UNION MUSEBA IBESVICO	4,118	1	4,118	9,129	184,289	1	1	--
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	114,111	5	22,822	8,523	--	--	--	--
274	IBERMUTUAMUR	224,748	42	5,351	12,972	17,473	15	3	--
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	95,837	6	15,973	2,125	50,657	3	1	31,057
TOTAL		1,771,642	130	13,628	5,109	33,592	8	3	51,489

Cuadro 16

**DATOS DE LOS CENTROS DE CARACTER AMBULATORIO A NIVEL DE AGREGADO DE ENTIDAD
CENTROS CON ASISTENCIA SANITARIA POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES, CONTROL DE I.T. POR CONTINGENCIAS COMUNES Y PREVENCION DE RIESGOS LABORALES (ASITPR)**

NUM. MUTUA	DENOMINACION	POBLACIÓN IN- CLUIDA EN EL AM- BITO DEL CENTRO	NUMERO DE CENTROS	POBLACION PROTEGIDA POR CENTRO	COSTE POR TRABAJADOR IN- CLUIDO EN EL AMBITO	COSTE POR PERSONA ATENDIDA	PERSONAS ATENDIDAS DIA/CTRO.	Nº CONSULTAS/ HORA-FACULT./ CENTRO	INGRESO MEDIO SERV. PRESTADOS A TERCEROS (Ptas.)
2	LA PREVISORA	--	--	--	--	--	--	--	--
4	MIDAT MUTUA	275,140	19	14,481	3,380	22,107	8	5	--
7	MUTUA MONTAÑESA	298,126	18	16,563	8,742	90,407	6	2	--
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1,118,824	80	13,985	6,526	51,438	7	1	18,258
11	MAZ	180,082	22	8,186	8,500	39,854	7	2	92,908
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	105,028	3	35,009	10,550	47,867	29	10	401,726
16	SAT	41,690	1	41,690	9,792	29,474	52	18	--
19	REDDIS UNION MUTUAL	79,500	6	13,250	11,361	86,238	7	4	35,807
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	--	--	--	--	--	--	--	--
21	MUTUA NAVARRA	48,594	1	48,594	35,633	307,069	21	13	--
25	MUPA	22,381	1	22,381	6,476	50,487	11	7	--
35	FIMAC	54,535	1	54,535	3,977	38,187	22	11	14,500
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	41,079	7	5,868	10,223	50,026	5	2	10,174
39	MUTUA INTERCOMARCAL	97,425	7	13,918	5,681	36,023	8	4	0
48	PAKEA	--	--	--	--	--	--	--	--
61	FREMAP	2,596,091	129	20,125	5,340	35,084	12	6	37,193
72	SOLIMAT	--	--	--	--	--	--	--	--
85	MUTUA EGARA	68,987	3	22,996	15,803	161,636	9	8	74,548
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	71,699	7	10,243	7,345	42,984	7	6	--
126	MUTUAL CYCLOPS	412,148	22	18,734	9,286	78,203	8	4	30,648
151	ASEPEYO	1,710,845	121	14,139	13,065	65,601	11	5	25,629
183	MUTUA BALEAR	184,298	10	18,430	7,102	36,723	14	6	13,960
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	321,125	10	32,113	3,068	52,857	7	5	--
247	GREMIAT	47,374	5	9,475	5,279	73,183	3	1	0
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	232,394	16	14,525	10,312	39,906	14	7	131,683
271	UNION MUSEBA IBESVICO	131,173	15	8,745	46,611	528,763	3	1	--
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	12,109	4	3,027	13,462	126,858	1	1	--
274	IBERMUTUAMUR	621,460	33	18,832	20,979	42,033	36	6	358,274
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	736,775	58	12,703	5,708	35,430	8	9	51,743
TOTAL		9,508,882	599	15,875	9,252	51,751	11	5	35,334

Cuadro 17**DIMENSIÓN DE LOS CENTROS DE CARACTER AMBULATORIO SEGÚN TIPOS DE ACTIVIDAD Y POR ENTIDADES**

(EN m² POR CADA 100 TRABAJADORES PROTEGIDOS)

NÚM. MUTUA	DENOMINACION	ASISTENCIA SANITARIA	CONTROL DE I.T.	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	ASIST. SANIT., CONTROL DE I.T. Y PREVENC. RIESGOS LABORALES	ASISTENC. SANIT. Y CONTROL DE I.T.	ASIST. SANIT. Y PREVENCION RIESGOS LABORALES	CONTROL DE I.T. Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
2	LA PREVISORA	--	--	--	--	--	--	--
4	MIDAT MUTUA	3.49	--	0.84	4.27	2.96	6.50	5.94
7	MUTUA MONTAÑESA	--	--	--	2.58	--	2.83	--
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	--	--	0.34	2.51	2.14	--	--
11	MAZ	--	--	11.85	4.08	--	7.20	5.68
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	--	--	1.98	11.23	--	4.57	--
16	SAT	--	--	3.30	2.49	2.04	--	--
19	REDDIS UNION MUTUAL	--	4.12	0.56	6.58	--	2.52	4.45
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	10.28	--	--	--	1.44	2.88	1.78
21	MUTUA NAVARRA	--	--	--	2.50	--	--	--
25	MUPA	3.95	--	1.74	3.14	--	--	7.21
35	FIMAC	3.04	--	--	0.77	--	2.36	--
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	--	--	18.10	3.61	--	12.05	--
39	MUTUA INTERCOMARCAL	--	--	4.65	2.77	--	--	5.71
48	PAKEA	1.49	--	--	--	--	--	--
61	FREMAP	--	--	--	2.74	1.07	--	--
72	SOLIMAT	34.32	--	4.96	--	3.92	23.47	--
85	MUTUA EGARA	6.78	--	--	5.44	--	1.21	--
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	2.37	--	--	3.44	--	4.73	--
126	MUTUAL CYCLOPS	4.12	--	2.37	3.18	--	3.34	0.56
151	ASEPEYO	0.14	--	0.56	3.86	0.80	0.58	0.91
183	MUTUA BALEAR	--	--	0.35	4.04	--	--	--
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJ	--	--	--	2.04	--	--	0.82
247	GREMIAT	--	--	7.11	2.09	--	--	4.32
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	3.10	--	--	5.26	--	3.86	--
271	UNION MUSEBA IBESVICO	--	--	--	4.95	--	2.26	3.25
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	--	--	--	4.71	--	5.36	--
274	IBERMUTUAMUR	2.04	12.43	4.72	4.96	--	5.65	3.92
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	24.56	1.21	2.46	4.06	2.87	2.00	3.82
TOTAL		1.15	2.82	1.45	3.48	1.69	3.00	3.23

Cuadro 18

**DATOS DE LOS CENTROS DE CARACTER AMBULATORIO A NIVEL DE AGREGADO DE PROVINCIA Y COMUNIDAD AUTÓNOMA
CENTROS EXCLUSIVAMENTE DE ASISTENCIA SANITARIA POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES (AS)**

COMUNIDAD AUTONOMA/ PROVINCIA	POBLACIÓN IN- CLUIDA EN EL AM- BITO DEL CENTRO	NUMERO DE CENTROS	POBLACION PROTEGIDA POR CENTRO	COSTE POR TRABAJADOR IN- CLUIDO EN EL AMBITO	COSTE POR PERSONA ATENDIDA	PERSONAS ATENDIDAS DÍA/CTRO.	Nº CONSULTAS/ HORA-FACULT/ CENTRO	INGRESO MEDIO SERV. PRESTADOS A TERCEROS (Ptas.)
ANDALUCIA	7,582	4	1,896	3,735	40,983	1	1	--
ALMERIA	2,241	1	2,241	3,047	68,280	0	--	--
CADIZ	--	--	--	--	--	--	--	--
CORDOBA	1,126	1	1,126	4,893	500,818	0	--	--
GRANADA	--	--	--	--	--	--	--	--
HUELVA	--	--	--	--	--	--	--	--
JAEN	1,683	1	1,683	4,195	20,171	1	--	--
MALAGA	2,532	1	2,532	3,524	38,791	1	--	--
SEVILLA	--	--	--	--	--	--	--	--
ARAGON	--	--	--	--	--	--	--	--
HUESCA	--	--	--	--	--	--	--	--
TERUEL	--	--	--	--	--	--	--	--
ZARAGOZA	--	--	--	--	--	--	--	--
ASTURIAS	--	--	--	--	--	--	--	--
CANARIAS	--	--	--	--	--	--	--	--
PALMAS, LAS	--	--	--	--	--	--	--	--
STA.CRUIZ DE TENERIFE	--	--	--	--	--	--	--	--
CANTABRIA	--	--	--	--	--	--	--	--
CASTILLA-LA MANCHA	--	1	--	--	--	--	--	--
ALBACETE	--	--	--	--	--	--	--	--
CIUDAD REAL	--	--	--	--	--	--	--	--
CUENCA	--	--	--	--	--	--	--	--
GUADALAJARA	--	--	--	--	--	--	--	--
TOLEDO	--	1	--	--	--	--	--	--
CASTILLA Y LEON	--	--	--	--	--	--	--	--
AVILA	--	--	--	--	--	--	--	--
BURGOS	--	--	--	--	--	--	--	--
LEON	--	--	--	--	--	--	--	--
PALENCIA	--	--	--	--	--	--	--	--
SALAMANCA	--	--	--	--	--	--	--	--
SEGOVIA	--	--	--	--	--	--	--	--

**DATOS DE LOS CENTROS DE CARACTER AMBULATORIO A NIVEL DE AGREGADO DE PROVINCIA Y COMUNIDAD AUTÓNOMA
CENTROS EXCLUSIVAMENTE DE ASISTENCIA SANITARIA POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES (AS)**

COMUNIDAD AUTÓNOMA/ PROVINCIA	POBLACIÓN IN- CLUIDA EN EL AM- BITO DEL CENTRO	NÚMERO DE CENTROS	POBLACION PROTEGIDA POR CENTRO	COSTE POR TRABAJADOR IN- CLUIDO EN EL AMBITO	COSTE POR PERSONA ATENDIDA	PERSONAS ATENDIDAS DÍA/CTRO.	Nº CONSULTAS/ HORA-FACULT/ CENTRO	INGRESO MEDIO SERV. PRESTADOS A TERCEROS (Pts.)
SORIA	--	--	--	--	--	--	--	--
VALLADOLID	--	--	--	--	--	--	--	--
ZAMORA	--	--	--	--	--	--	--	--
CATALUÑA	684,567	8	85,571	698	21,298	11	5	4,733
BARCELONA	679,317	7	97,045	673	20,851	12	5	4,733
GIRONA	--	--	--	--	--	--	--	--
LLEIDA	5,250	1	5,250	4,048	39,498	2	2	--
TARRAGONA	--	--	--	--	--	--	--	--
COMUNIDAD VALENCIANA	29,323	6	4,887	8,426	24,770	6	4	--
ALICANTE	13,869	1	13,869	10,554	26,489	21	3	--
CASTELLON DE LA PLANA	--	--	--	--	--	--	--	--
VALENCIA	15,454	5	3,091	6,516	22,635	3	4	--
EXTREMADURA	--	--	--	--	--	--	--	--
BADAJOS	--	--	--	--	--	--	--	--
CACERES	--	--	--	--	--	--	--	--
GALICIA	--	--	--	--	--	--	--	--
CORUÑA, A	--	--	--	--	--	--	--	--
LUGO	--	--	--	--	--	--	--	--
OURENSE	--	--	--	--	--	--	--	--
PONTEVEDRA	--	--	--	--	--	--	--	--
ILLES BALEARS	7,325	1	7,325	7,195	37,699	5	3	--
MADRID	68,410	3	22,803	1,596	30,497	5	3	182,286
MURCIA	13,760	1	13,760	9,153	22,665	21	3	--
NAVARRA	--	--	--	--	--	--	--	--
PAIS VASCO	77,415	6	12,903	2,489	21,106	6	2	21,213
ALAVA	6,958	1	--	--	--	--	--	--
GUIPUZCOA	68,996	4	17,249	--	7,091	7	2	21,213
VIZCAYA	1,461	1	1,461	7,839	--	--	--	--
RIOJA, LA	--	--	--	--	--	--	--	--
CEUTA	--	--	--	--	--	--	--	--
MELILLA	--	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL	888,382	30	29,613	1,403	23,613	7	3	54,894

(Cuadro 18 - 2ª hoja)

Cuadro 19

**DATOS DE LOS CENTROS DE CARACTER AMBULATORIO A NIVEL DE AGREGADO DE PROVINCIA Y COMUNIDAD AUTÓNOMA
CENTROS CON ASISTENCIA SANITARIA POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES Y CONTROL DE I.T. POR CONTINGENCIAS COMUNES (ASIT)**

COMUNIDAD AUTONOMA/ PROVINCIA	POBLACIÓN IN- CLUIDA EN EL AM- BITO DEL CENTRO	NUMERO DE CENTROS	POBLACION PROTEGIDA POR CENTRO	COSTE POR TRABAJADOR IN- CLUIDO EN EL AMBITO	COSTE POR PERSONA ATENDIDA	PERSONAS ATENDIDAS DIA/CTRO.	Nº CONSULTAS/ HORA-FACULT/ CENTRO	INGRESO MEDIO SERV. PRESTADOS A TERCEROS (Pais.)
ANDALUCIA	9,178	2	4,589	3,682	23,764	3	1	1,540
ALMERIA	--	--	--	--	--	--	--	--
CADIZ	1,995	1	1,995	6,039	19,621	2	1	--
CORDOBA	--	--	--	--	--	--	--	--
GRANADA	--	--	--	--	--	--	--	--
HUELVA	--	--	--	--	--	--	--	--
JAEN	--	--	--	--	--	--	--	--
MALAGA	7,183	1	7,183	3,027	26,912	3	1	5,275
SEVILLA	--	--	--	--	--	--	--	--
ARAGON	--	--	--	--	--	--	--	--
HUESCA	--	--	--	--	--	--	--	--
TERUEL	--	--	--	--	--	--	--	--
ZARAGOZA	--	--	--	--	--	--	--	--
ASTURIAS	--	--	--	--	--	--	--	--
CANARIAS	--	--	--	--	--	--	--	--
PALMAS, LAS	--	--	--	--	--	--	--	--
STA. CRUZ DE TENERIFE	--	--	--	--	--	--	--	--
CANTABRIA	--	--	--	--	--	--	--	--
CASTILLA-LA MANCHA	--	--	--	--	--	--	--	--
ALBACETE	--	--	--	--	--	--	--	--
CIUDAD REAL	--	--	--	--	--	--	--	--
CUENCA	--	--	--	--	--	--	--	--
GUADALAJARA	--	--	--	--	--	--	--	--
TOLEDO	--	--	--	--	--	--	--	--
CASTILLA Y LEON	--	--	--	--	--	--	--	--
AVILA	--	--	--	--	--	--	--	--
BURGOS	--	--	--	--	--	--	--	--
LEON	--	--	--	--	--	--	--	--
PALENCIA	--	--	--	--	--	--	--	--
SALAMANCA	--	--	--	--	--	--	--	--
SEGOVIA	--	--	--	--	--	--	--	--

**DATOS DE LOS CENTROS DE CARACTER AMBULATORIO A NIVEL DE AGREGADO DE PROVINCIA Y COMUNIDAD AUTÓNOMA/
CENTROS CON ASISTENCIA SANITARIA POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES Y CONTROL DE I.T. POR CONTINGENCIAS COMUNES (ASIT)**

COMUNIDAD AUTÓNOMA/ PROVINCIA	POBLACIÓN IN- CLUIDA EN EL AM- BITO DEL CENTRO	NÚMERO DE CENTROS	POBLACION PROTEGIDA POR CENTRO	COSTE POR TRABAJADOR IN- CLUIDO EN EL ÁMBITO	COSTE POR PERSONA ATENVIDA	PERSONAS ATENVIDAS DÍA/CTRO.	Nº CONSULTAS/ HORA-FACULT/ CENTRO	INGRESO MEDIO SERV. PRESTADOS A TERCEROS (Ptas.)
SORIA	--	--	--	--	--	--	--	--
VALLADOLID	--	--	--	--	--	--	--	--
ZAMORA	--	--	--	--	--	--	--	--
CATALUÑA	184,487	10	18,449	4,236	33,113	9	3	20,593
BARCELONA	184,487	10	18,449	4,236	33,113	9	3	20,593
GIRONA	--	--	--	--	--	--	--	--
LLEIDA	--	--	--	--	--	--	--	--
TARRAGONA	--	--	--	--	--	--	--	--
COMUNIDAD VALENCIANA	2,614	1	2,614	15,888	64,992	2	--	--
ALICANTE	--	--	--	--	--	--	--	--
CASTELLON DE LA PLANA	--	--	--	--	--	--	--	--
VALENCIA	2,614	1	2,614	15,888	64,992	2	--	--
EXTREMADURA	--	--	--	--	--	--	--	--
BADAJOS	--	--	--	--	--	--	--	--
CACERES	--	--	--	--	--	--	--	--
GALICIA	--	--	--	--	--	--	--	--
CORUÑA, A	--	--	--	--	--	--	--	--
LUGO	--	--	--	--	--	--	--	--
OURENSE	--	--	--	--	--	--	--	--
PONTEVEDRA	--	--	--	--	--	--	--	--
ILLES BALEARS	--	--	--	--	--	--	--	--
MADRID	205,038	2	102,519	3,063	51,829	23	10	6,650
MURCIA	--	--	--	--	--	--	--	--
NAVARRA	--	--	--	--	--	--	--	--
PAIS VASCO	14,874	2	7,437	5,418	33,000	5	2	--
ALAVA	--	--	--	--	--	--	--	--
GUIPUZCOA	4,100	1	4,100	5,641	26,193	3	2	--
VIZCAYA	10,774	1	10,774	5,333	36,856	6	2	--
RIOJA, LA	--	--	--	--	--	--	--	--
CEUTA	--	--	--	--	--	--	--	--
MELILLA	--	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL	416,191	17	24,482	3,761	38,921	9	3	9,560

(Cuadro 19 Hoja 2º)

Cuadro 20

**DATOS DE LOS CENTROS DE CARACTER AMBULATORIO A NIVEL DE AGREGADO DE PROVINCIA Y COMUNIDAD AUTÓNOMA
CENTROS CON ASISTENCIA SANITARIA POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (ASPR)**

COMUNIDAD AUTÓNOMA/ PROVINCIA	POBLACIÓN IN- CLUIDA EN EL AM- BITO DEL CENTRO	NUMERO DE CENTROS	POBLACION PROTEGIDA POR CENTRO	COSTE POR TRABAJADOR PROTEGIDO	COSTE POR PERSONA ATENDIDA	PERSONAS ATENDIDAS DIA/CTRO.	Nº CONSULTAS/ HORA-FACULT/ CENTRO	INGRESO MEDIO SERV. PRESTADOS A TERCEROS (Pubs.)
ANDALUCIA	93,812	12	7,818	9,418	42,155	7	3	58,966
ALMERIA	37,790	3	12,597	10,820	42,377	12	3	935,765
CADIZ	16,561	2	8,281	6,736	41,483	5	5	245,000
CORDOBA	11,207	2	5,604	11,010	68,245	3	3	55,354
GRANADA	--	--	--	--	--	--	--	--
HUELVA	7,511	1	7,511	9,473	42,604	6	4	17,203
JAEN	--	--	--	--	--	--	--	--
MALAGA	12,239	2	6,120	11,304	38,905	7	2	--
SEVILLA	8,504	2	4,252	3,551	19,030	3	2	13,000
ARAGON	23,024	5	4,605	8,522	51,231	3	1	4,691
HUESCA	--	--	--	--	--	--	--	--
TERUEL	1,589	1	1,589	21,448	96,821	1	1	13,103
ZARAGOZA	21,435	4	5,359	7,564	46,616	3	1	--
ASTURIAS	19,577	4	4,894	10,448	34,650	6	2	--
CANARIAS	147,895	8	18,487	8,405	970,340	1	0	--
PALMAS, LAS	39,419	3	13,140	10,086	310,365	2	1	--
STA.CRUZ DE TENERIFE	108,476	5	21,695	7,794	--	--	--	--
CANTABRIA	5,211	1	5,211	12,257	49,171	5	2	--
CASTILLA-LA MANCHA	7,101	2	3,551	13,480	11,631	16	2	48,750
ALBACETE	--	--	--	--	--	--	--	--
CIUDAD REAL	--	--	--	--	--	--	--	--
CUENCA	--	--	--	--	--	--	--	--
GUADALAJARA	2,372	1	2,372	15,761	16,542	9	1	--
TOLEDO	4,729	1	4,729	12,336	9,772	23	3	18,600
CASTILLA Y LEON	5,991	5	1,198	22,155	67,105	1	1	--
AVILA	--	--	--	--	--	--	--	--
BURGOS	1,313	1	1,313	21,008	77,921	1	1	--
LEON	--	--	--	--	--	--	--	--
PALENCIA	2,701	2	1,351	21,879	55,024	2	1	--
SALAMANCA	1,977	1	1,977	13,119	77,190	1	1	--
SEGOVIA	--	--	--	--	--	--	--	--

**DATOS DE LOS CENTROS DE CARACTER AMBULATORIO A NIVEL DE AGREGADO DE PROVINCIA Y COMUNIDAD AUTONOMA
CENTROS CON ASISTENCIA SANITARIA POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES Y PREVENCION DE RIESGOS LABORALES (ASPR)**

COMUNIDAD AUTONOMA/ PROVINCIA	POBLACIÓN IN- CLUIDA EN EL AM- BITO DEL CENTRO	NUMERO DE CENTROS	POBLACION PROTEGIDA POR CENTRO	COSTE POR TRABAJADOR PROTEGIDO	COSTE POR PERSONA ATENDIDA	PERSONAS ATENDIDAS DIA/CTRO.	Nº CONSULTAS/ HORA-FACULT/ CENTRO	INGRESO MEDIO SERV. PRESTADOS A TERCEROS (Ptas.)
SORIA	--	--	--	--	--	--	--	--
VALLADOLID	--	1	--	--	--	--	--	--
ZAMORA	--	--	--	--	--	--	--	--
CATALUÑA	917,494	26	35,288	1,867	65,468	4	2	29,282
BARCELONA	869,164	18	48,287	1,165	50,680	4	2	22,197
GIRONA	2,676	1	2,676	17,862	956,000	--	--	--
LLEIDA	8,366	1	8,366	11,852	81,275	5	4	18,333
TARRAGONA	37,288	6	6,215	14,836	112,624	3	5	164,455
COMUNIDAD VALENCIANA	157,308	25	6,292	6,087	25,638	6	2	112,398
ALICANTE	63,556	9	7,062	7,000	23,088	8	2	192,462
CASTELLON DE LA PLANA	12,500	2	6,250	6,408	28,444	5	3	38,789
VALENCIA	81,252	14	5,804	5,323	28,339	4	2	96,512
EXTREMADURA	16,551	2	8,276	4,000	37,698	3	2	--
BADAJOS	8,637	1	8,637	3,641	27,805	4	3	--
CACERES	7,914	1	7,914	4,391	55,600	2	1	--
GALICIA	33,209	3	11,070	7,836	66,932	5	2	24,474
CORUÑA, A	26,694	2	13,347	9,156	81,338	6	3	25,000
LUGO	--	--	--	--	--	--	--	--
OURENSE	6,515	1	6,515	2,427	17,905	3	1	22,803
PONTEVEDRA	--	--	--	--	--	--	--	--
ILLES BALEARS	7,319	1	7,319	10,583	67,123	4	2	27,263
MADRID	208,513	20	10,426	10,211	17,452	23	5	37,186
MURCIA	59,182	5	11,836	4,314	13,799	14	3	17,464,000
NAVARRA	--	--	--	--	--	--	--	--
PAIS VASCO	58,306	8	7,288	10,097	49,373	6	3	8,260
ALAVA	--	--	--	--	--	--	--	--
GUIPUZCOA	19,739	2	9,870	6,144	44,637	5	3	12,515
VIZCAYA	38,567	6	6,428	12,120	50,771	6	3	--
RIOJA, LA	11,149	3	3,716	16,570	56,964	4	2	252,333
CEUTA	--	--	--	--	--	--	--	--
MELILLA	--	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL	1,771,642	130	147,275	5,109	33,592	8	3	51,489

(Cuadro - 20 - 2ª hoja)

Cuadro 21

**DATOS DE LOS CENTROS DE CARACTER AMBULATORIO A NIVEL DE AGREGADO DE PROVINCIA Y COMUNIDAD AUTÓNOMA
CENTROS CON ASISTENCIA SANITARIA POR CC. PROFES., CONTROL DE I.T. POR CC. COMUNES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (ASITPR)**

COMUNIDAD AUTÓNOMA/ PROVINCIA	POBLACIÓN IN- CLUIDA EN EL AM- BITO DEL CENTRO	NUMERO DE CENTROS	POBLACION PROTEGIDA POR CENTRO	COSTE POR TRABAJADOR PROTEGIDO	COSTE POR PERSONA ATENDIDA	PERSONAS ATENDIDAS DÍA/CTRO.	Nº CONSULTAS/ HORA-FACULT/ CENTRO	INGRESO MEDIO SERV. PRESTADOS A TERCEROS (Plas.)
ANDALUCIA	1,293,311	78	16,581	7,759	41,944	12	9	82,101
ALMERIA	112,245	8	14,031	6,604	42,306	8	37	88,220
CADIZ	182,462	17	10,733	9,123	46,557	8	4	60,802
CORDOBA	129,943	9	14,438	7,135	39,892	10	5	93,117
GRANADA	98,584	5	19,717	9,074	38,631	18	5	162,209
HUELVA	73,576	5	14,715	6,744	38,899	10	5	48,448
JAEN	143,466	9	15,941	4,573	43,438	6	3	80,543
MALAGA	264,912	14	18,922	9,111	39,440	17	6	117,261
SEVILLA	288,123	11	26,193	7,782	44,371	17	7	79,862
ARAGON	184,672	19	9,720	10,912	66,483	6	3	64,595
HUESCA	43,783	8	5,473	10,594	45,023	5	2	65,409
TERUEL	27,140	3	9,047	11,119	79,162	5	2	248,620
ZARAGOZA	113,749	8	14,219	10,985	77,148	8	4	34,224
ASTURIAS	184,552	14	13,182	17,231	98,331	9	4	49,427
CANARIAS	412,179	30	13,739	7,560	51,962	8	3	19,533
PALMAS, LAS	245,746	19	12,934	8,553	56,269	7	3	25,399
STA. CRUZ DE TENERIFE	166,433	11	15,130	6,093	44,847	8	4	11,477
CANTABRIA	169,946	11	15,450	8,464	50,393	10	3	103,143
CASTILLA-LA MANCHA	311,003	32	9,719	8,145	37,434	8	3	43,612
ALBACETE	73,960	7	10,566	8,309	32,522	10	3	39,930
CIUDAD REAL	78,255	9	8,695	7,371	46,918	5	3	26,731
CUENCA	34,956	3	11,652	4,665	48,677	4	2	133,195
GUADALAJARA	33,163	5	6,633	13,464	35,189	10	4	8,760
TOLEDO	90,669	8	11,334	8,076	35,821	10	3	86,782
CASTILLA Y LEON	523,716	46	11,385	10,779	51,949	9	4	28,079
AVILA	31,896	3	10,632	4,996	82,816	2	2	--
BURGOS	91,004	9	10,112	12,120	44,320	10	5	20,999
LEON	80,639	10	8,064	14,001	53,864	8	4	44,219
PALENCIA	31,018	4	7,755	12,834	39,056	10	3	75,240
SALAMANCA	46,832	5	9,366	10,447	49,672	7	3	55,897
SEGOVIA	25,043	2	12,522	10,499	75,724	7	4	41,698

**DATOS DE LOS CENTROS DE CARACTER AMBULATORIO A NIVEL DE AGREGADO DE PROVINCIA Y COMUNIDAD AUTÓNOMA/
CENTROS CON ASISTENCIA SANITARIA POR CC. PROFES., CONTROL DE I.T. POR CC. COMUNES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (ASITPR)**

COMUNIDAD AUTÓNOMA/ PROVINCIA	POBLACIÓN IN- CLUIDA EN EL AM- BITO DEL CENTRO	NUMERO DE CENTROS	POBLACION PROTEGIDA POR CENTRO	COSTE POR TRABAJADOR PROTEGIDO	COSTE POR PERSONA ATENDIDA	PERSONAS ATENDIDAS DIA/CTRO.	Nº CONSULTAS/ HORA-FACULT/ CENTRO	INGRESO MEDIO SERV. PRESTADOS A TERCEROS (Plas.)
SORIA	15,003	2	7,502	9,495	53,816	5	2	22,227
VALLADOLID	184,579	9	20,509	9,508	57,487	13	4	26,861
ZAMORA	17,702	2	8,851	11,631	48,998	8	2	23,708
CATALUÑA	2,000,888	116	17,249	8,683	52,771	11	5	22,802
BARCELONA	1,526,642	74	20,630	8,807	50,535	14	6	22,414
GIRONA	199,072	15	13,271	6,929	72,928	5	3	22,073
LLEIDA	98,687	8	12,336	6,662	54,488	6	4	20,512
TARRAGONA	176,487	19	9,289	10,713	58,768	6	3	24,471
COMUNIDAD VALENCIANA	1,220,854	76	16,064	9,910	45,161	13	5	81,965
ALICANTE	332,554	22	15,116	9,367	42,211	13	4	62,018
CASTELLON DE LA PLANA	183,289	14	13,092	10,614	43,559	12	6	131,773
VALENCIA	705,011	40	17,625	9,983	47,096	14	6	76,782
EXTREMADURA	170,347	14	12,168	7,778	71,322	5	3	27,552
BADAJOS	97,342	8	12,168	8,242	71,418	5	3	25,155
CACERES	73,005	6	12,168	7,158	71,175	5	2	31,319
GALICIA	664,197	39	17,031	6,472	62,809	7	4	78,155
CORUÑA, A	339,945	15	22,663	5,805	73,946	7	4	71,084
LUGO	60,577	6	10,096	5,821	51,511	4	3	133,054
OURENSE	44,997	6	7,500	5,792	54,585	3	1	294,029
PONTEVEDRA	218,678	12	18,223	7,830	56,817	10	4	50,526
ILLES BALEARS	259,892	16	16,243	8,509	43,811	12	5	16,657
MADRID	1,301,292	42	30,983	10,067	56,484	21	7	21,437
MURCIA	166,052	13	12,773	9,352	28,864	16	5	84,253
NAVARRA	205,021	11	18,638	15,628	91,991	12	5	56,910
PAIS VASCO	355,547	31	11,469	11,199	67,207	7	4	59,542
ALAVA	63,936	8	7,992	12,937	73,051	5	3	59,585
GUIPUZCOA	108,028	12	9,002	13,028	74,781	6	4	50,941
VIZCAYA	183,583	11	16,689	9,518	60,036	10	6	62,690
RIOJA, LA	73,102	9	8,122	10,523	44,452	7	3	26,425
CEUTA	8,238	1	--	--	--	--	--	--
MELILLA	4,073	1	4,073	12,088	93,783	2	2	36,953
TOTAL	9,508,882	599	15,875	9,252	51,751	11	5	35,334

(Cuadro 21 - 2ª hoja)

Cuadro 22

**DIMENSIÓN DE LOS CENTROS DE CARACTER AMBULATORIO SEGÚN TIPOS DE ACTIVIDAD Y POR PROVINCIAS
(EN m² POR CADA 100 TRABAJADORES PROTEGIDOS)**

COMUNIDAD AUTÓNOMA/PROVINCIA	ASISTENCIA SANITARIA	CONTROL DE I.T.	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	ASIST. SANIT. CONTROL DE I.T. Y PREVENC. RIESGOS LABORALES	ASISTENC. SANIT. Y CONTROL DE I.T.	ASIST. SANIT. Y PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	CONTROL DE I.T. Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
ANDALUCÍA							
ALMERÍA	2.01	4.12	22.98	2.97	--	2.25	--
CADIZ	--	--	1.03	3.91	5.56	2.93	4.48
CÓRDOBA	45.29	--	4.17	2.68	--	4.11	6.37
GRANADA	--	--	1.53	1.99	--	--	4.67
HUELVA	--	--	--	2.67	--	2.53	2.02
JAEN	10.70	--	0.86	2.77	--	--	3.84
MALAGA	2.37	--	2.14	2.72	2.12	5.15	1.46
SEVILLA	--	--	2.34	2.15	--	4.01	2.14
ARAGÓN							
HUESCA	--	--	1.82	6.96	--	--	3.48
TERUEL	--	--	2.42	6.96	--	8.18	--
ZARAGOZA	--	--	10.89	4.82	--	5.67	8.45
ASTURIAS	--	--	1.49	3.90	--	8.33	4.02
CANARIAS							
PALMAS, LAS	--	--	0.69	3.15	--	13.17	2.07
STA. CRUZ DE TENERIFE	--	1.21	3.73	1.95	--	2.36	--
CANTABRIA	--	--	1.36	2.97	--	6.22	9.32
CASTILLA-LA MANCHA							
ALBACETE	--	--	1.77	5.56	--	--	4.11
CIUDAD REAL	--	--	1.80	5.11	--	--	4.32
CUENCA	--	--	--	3.55	--	--	--
GUADALAJARA	--	--	2.15	4.51	--	7.42	--
TOLEDO	--	--	0.86	3.16	--	2.11	--
CASTILLA-LEÓN							
AVILA	--	--	12.33	4.53	--	--	9.58
BURGOS	--	--	1.33	3.82	--	23.91	--
LEON	--	--	4.79	4.61	--	--	8.09
PALENCIA	--	--	2.29	6.71	--	52.35	6.09
SALAMANCA	--	--	4.57	4.50	--	15.48	--
SEGOVIA	--	--	7.14	4.59	--	--	2.65

DIMENSION DE LOS CENTROS DE CARACTER AMBULATORIO SEGUN TIPOS DE ACTIVIDAD Y POR PROVINCIAS
(EN m² POR CADA 100 TRABAJADORES PROTEGIDOS)

COMUNIDAD AUTONOMA/PROVINCIA	ASISTENCIA SANITARIA	CONTROL DE LT.	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	ASIST. SANIT. CONTROL DE LT. Y PREVENC. RIESGOS LABORALES	ASISTENC. SANIT. Y CONTROL DE LT.	ASIST. SANIT. Y PREVENCION RIESGOS LABORALES	CONTROL DE LT. Y PREVENCION DE RIESGOS LABORALES
SORIA	--	--	--	6.35	--	--	18.51
VALLADOLID	--	--	0.53	4.06	--	--	--
ZAMORA	--	--	--	6.15	--	--	--
CATALUÑA							
BARCELONA	1.01	--	1.00	3.39	2.26	1.52	5.13
GIRONA	--	--	1.21	2.35	--	4.86	4.19
LLEIDA	0.99	--	1.91	3.15	--	4.78	3.63
TARRAGONA	--	--	0.67	4.16	--	7.81	3.43
COMUNIDAD VALENCIANA							
ALICANTE	2.29	--	27.63	3.91	--	--	--
CASTELLON DE LA PLANA	--	--	--	5.76	--	3.43	5.94
VALENCIA	5.31	--	1.38	4.43	7.12	4.49	--
EXTREMADURA							
BADAJOS	--	--	1.94	4.46	--	1.22	2.72
CACERES	--	--	2.45	3.29	--	2.83	2.45
GALICIA							
CORUÑA, A	--	--	1.40	2.42	--	3.90	4.89
LUGO	--	3.03	1.07	2.81	--	--	3.96
OURENSE	--	--	0.95	3.70	--	1.92	2.42
PONTEVEDRA	--	--	1.36	3.41	--	--	0.42
ILLES BALEARS	1.11	--	0.32	4.55	--	3.42	2.73
MADRID	4.31	--	2.28	2.76	1.08	3.76	2.87
MURCIA	0.79	--	0.50	3.56	--	2.10	4.13
NAVARRA	--	--	5.38	2.77	--	--	--
PAIS VASCO							
ALAVA	10.28	--	2.75	5.21	--	--	--
GUIPUZCOA	1.49	--	2.52	3.84	1.07	1.81	--
VIZCAYA	21.29	--	0.81	3.45	1.44	3.89	1.78
RIOJA, LA	--	--	1.15	5.16	--	9.55	--
CEUTA	--	--	7.34	2.23	--	--	--
MELILLA	--	--	--	6.11	--	--	--
TOTAL	1.15	2.82	1.45	3.48	1.69	3.00	3.23

(Cuadro 22 - 2ª Hoja)

Cuadro 23

**RATIOS DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL DE LOS CENTROS DE CARÁCTER AMBULATORIO A NIVEL DE AGREGADO DE MUTUAS
CENTROS EXCLUSIVAMENTE DE ASISTENCIA SANITARIA POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES (AS)**

NUM. MUTUA	DENOMINACION	TIEMPO DE ATENCIÓN MEDICA POR HORA DE MEDICO TRABAJA- DA (En minutos)	TIEMPO DE ATENCIÓN MEDICA POR HORA DE MEDICO TRABAJA- DA (En porcentaje)	ACTOS ASISTENCIALES REALIZADOS POR HORA DE MEDICO TRABAJADA	PORCENTAJE ACCIDENTES SOBRE TRABAJADORES IN- CLUIDO EN EL ÁMBITO	N° DE CONSULTAS POR PACIENTE ATENDIDO	N° DE CONSULTAS POR TRABAJADOR IN- CLUIDO EN EL ÁMBITO
2	LA PREVISORA	--	--	--	--	--	--
4	MIDAT MUTUA	10.60	17.67	0.70	19.74	1.96	0.39
7	MUTUA MONTAÑESA	--	--	--	--	--	--
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	--	--	--	--	--	--
11	MAZ	--	--	--	--	--	--
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	--	--	--	--	--	--
16	SAT	--	--	--	--	--	--
19	REDDIS UNION MUTUAL	--	--	--	--	--	--
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	--	--	--	16.89	2.46	0.42
21	MUTUA NAVARRA	--	--	--	--	--	--
25	MUPA	30.82	51.37	2.37	22.42	3.30	0.74
35	FIMAC	51.03	85.05	3.94	23.97	3.37	0.81
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	--	--	--	--	--	--
39	MUTUA INTERCOMARCAL	--	--	--	--	--	--
48	PAKEA	35.61	59.35	2.60	4.10	2.72	0.11
61	FREMAP	--	--	--	--	--	--
72	SOLIMAT	0.94	1.56	0.06	0.46	14.33	0.07
85	MUTUA EGARA	18.31	30.51	1.29	29.95	2.39	0.71
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	--	--	--	9.08	2.46	0.22
126	MUTUAL CYCLOPS	15.67	26.12	1.27	2.38	4.22	0.10
151	ASEPEYO	--	--	4.74	1.91	2.26	0.04
183	MUTUA BALEAR	--	--	--	--	--	--
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	--	--	--	--	--	--
247	GREMIAT	--	--	--	--	--	--
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	5.70	9.50	0.29	3.46	1.00	0.03
271	UNION MUSEBA IBESVICO	--	--	--	--	--	--
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	--	--	--	--	--	--
274	IBERMUTUAMUR	46.19	76.98	3.13	13.89	2.93	0.41
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	15.91	26.51	1.16	12.39	2.65	0.33
TOTAL		28.22	47.04	2.03	4.52	2.65	0.12

Cuadro 24

RATIOS DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL DE LOS CENTROS DE CARÁCTER AMBULATORIO A NIVEL DE AGREGADO DE MUTUAS CENTROS CON ASISTENCIA SANITARIA POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES Y CONTROL DE I.T. POR CONTINGENCIAS COMUNES (ASIT)

NUM. MUTUA	DENOMINACION	TIEMPO DE ATENCIÓN MEDICA POR HORA DE MEDICO TRABAJADA (En minutos)	TIEMPO DE ATENCIÓN MEDICA POR HORA DE MEDICO TRABAJADA (En porcentaje)	ACTOS ASISTENCIALES REALIZADOS POR HORA DE MEDICO TRABAJADA	ACCIDENTES SOBRE TRABAJADORES INCLUIDO EN EL ÁMBITO	PORCENTAJE N° DE CONSULTAS POR PACIENTE ATENDIDO	N° DE CONSULTAS POR TRABAJADOR INCLUIDO EN EL ÁMBITO
2	LA PREVISORA	--	--	--	--	--	--
4	MIDAT MUTUA	24,88	41,47	1,67	12,87	2,05	0,44
7	MUTUA MONTAÑESA	--	--	--	--	--	--
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	10,43	17,38	0,62	11,58	1,46	0,19
11	MAZ	--	--	--	--	--	--
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	--	--	--	--	--	--
16	SAT	24,70	41,17	1,78	18,86	2,56	0,62
19	REDDIS UNION MUTUAL	--	--	--	--	--	--
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	37,32	62,19	2,28	14,47	1,57	0,77
21	MUTUA NAVARRA	--	--	--	--	--	--
25	MUPA	--	--	--	--	--	--
35	FIMAC	--	--	--	--	--	--
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	--	--	--	--	--	--
39	MUTUA INTERCOMARCAL	--	--	--	--	--	--
48	PAKEA	--	--	--	--	--	--
61	FREMAP	10,83	18,05	0,82	26,76	3,07	1,10
72	SOLIMAT	16,81	28,01	1,34	15,48	3,96	0,64
85	MUTUA EGARA	--	--	--	--	--	--
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	--	--	--	--	--	--
126	MUTUAL CYCLOPS	--	--	--	--	--	--
151	ASEPEYO	12,81	21,35	0,89	4,91	2,26	0,16
183	MUTUA BALEAR	--	--	--	--	--	--
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	--	--	--	--	--	--
247	GREMIAT	--	--	--	--	--	--
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	--	--	--	--	--	--
271	UNION MUSEBA IBESVICO	--	--	--	--	--	--
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	--	--	--	--	--	--
274	IBERMUTUAMUR	--	--	--	--	--	--
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	11,72	19,54	0,88	15,30	2,97	0,50
TOTAL		15,34	25,56	1,04	9,69	2,11	0,28

Cuadro 25

RATIOS DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL DE LOS CENTROS DE CARÁCTER AMBULATORIO A NIVEL DE AGREGADO DE MUTUAS CENTROS CON ASISTENCIA SANITARIA POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES Y PREVENCION DE RIESGOS LABORALES (ASPR)

NUM. MUTUA	DENOMINACION	TIEMPO DE ATENCIÓN MEDICA POR HORA DE MEDICO TRABAJA-DA (En minutos)	TIEMPO DE ATENCIÓN MEDICA POR HORA DE MEDICO TRABAJA-DA (En porcentaje)	ACTOS ASISTENCIALES REALIZADOS POR HORA DE MEDICO TRABAJADA	PORCENTAJE ACCIDENTES SOBRE TRABAJADORES IN-CLUIDO EN EL ÁMBITO	PORCENTAJE ATENCION MEDICA REALIZ/POSIBLE	N ° DE CONSULTAS POR PACIENTE ATENDIDO	N ° DE CONSULTAS POR TRABAJADOR IN-CLUIDO EN EL ÁMBITO
2	LA PREVISORA	--	--	--	--	--	--	--
4	MIDAT MUTUA	3.47	5.78	0.21	4.17	--	1.60	0.07
7	MUTUA MONTAÑESA	16.90	28.16	1.10	7.39	--	3.60	0.27
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	--	--	--	--	--	--	--
11	MAZ	42.30	70.51	2.24	17.05	--	1.59	0.27
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	17.85	29.76	1.11	17.92	--	2.17	0.39
16	SAT	--	--	--	--	--	--	--
19	REDDIS UNION MUTUAL	7.62	12.69	0.47	7.70	--	1.89	0.15
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	43.20	72.00	3.16	25.06	--	2.72	0.68
21	MUTUA NAVARRA	--	--	--	--	--	--	--
25	MUPA	--	--	--	--	--	--	--
35	FIMAC	28.75	47.92	2.09	30.53	--	2.66	0.81
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	31.75	52.91	2.57	7.40	--	17.40	1.29
39	MUTUA INTERCOMARCAL	--	--	--	--	--	--	--
48	PAKEA	--	--	--	--	--	--	--
61	FREMAP	--	--	--	--	--	--	--
72	SOLIMAT	7.39	12.31	0.55	17.44	--	3.56	0.62
85	MUTUA EGARA	32.46	54.11	2.17	16.59	--	2.36	0.39
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	47.19	78.65	3.56	21.47	--	4.55	0.98
126	MUTUAL CYCLOPS	24.50	40.83	1.75	16.51	--	3.19	0.53
151	ASEPEYO	36.39	60.64	2.25	2.06	--	2.65	0.05
183	MUTUA BALEAR	--	--	--	--	--	--	--
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	--	--	--	--	--	--	--
247	GREMIAT	--	--	--	--	--	--	--
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	31.26	52.10	2.14	28.05	--	2.65	0.74
271	UNION MUSEBA IBESVICO	7.17	11.95	0.50	4.95	--	2.30	0.11
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	--	--	--	--	--	--	--
274	IBERMUTUAMUR	42.49	70.82	2.66	29.04	--	2.95	0.86
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	18.84	31.40	1.34	4.16	--	2.79	0.12
TOTAL		25.04	41.74	1.64	9.76		2.90	0.28

Cuadro 26

RATIOS DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL DE LOS CENTROS DE CARÁCTER AMBULATORIO A NIVEL DE AGREGADO DE MUTUAS CENTROS CON ASISTENCIA SANITARIA POR CC. PROFES., CONTROL DE I.T. POR CC. COMUNES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (ASITPR)

NUM. MUTUA	DENOMINACION	TIEMPO DE ATENCIÓN MEDICA POR HORA DE MEDICO TRABAJA-DA (En minutos)	TIEMPO DE ATENCIÓN MEDICA POR HORA DE MEDICO TRABAJA-DA (En porcentaje)	ACTOS ASISTENCIALES REALIZADOS POR HORA DE MEDICO TRABAJADA	PORCENTAJE ACCIDENTES SOBRE TRABAJADORES IN-CLUIDO EN EL ÁMBITO	PORCENTAJE ATENCION MEDICA REALIZ./POSIBLE	N° DE CONSULTAS POR PACIENTE ATENDIDO	N° DE CONSULTAS POR TRABAJADOR IN-CLUIDO EN EL ÁMBITO
2	LA PREVISORA	--	--	--	--	--	--	--
4	MIDAT MUTUA	32.70	54.50	2.17	15.29	35.28	2.56	0.53
7	MUTUA MONTAÑESA	14.72	24.53	1.00	6.52	30.57	3.44	0.22
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	13.63	22.72	0.80	12.87	48.14	1.66	0.25
11	MAZ	19.90	33.17	1.27	15.47	60.84	2.62	0.48
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	58.09	96.82	3.72	20.80	55.60	2.98	1.09
16	SAT	28.69	47.81	2.25	17.52	--	3.63	1.33
19	REDDIS UNION MUTUAL	21.41	35.68	1.49	13.17	59.33	3.43	0.58
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	--	--	--	--	--	--	--
21	MUTUA NAVARRA	18.24	30.40	1.16	11.60	86.74	2.97	0.56
25	MUPA	26.05	43.41	2.10	13.11	--	4.13	0.79
35	FIMAC	22.06	36.76	1.63	10.42	72.14	2.84	0.35
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	20.83	34.72	1.33	19.20	155.44	2.03	0.72
39	MUTUA INTERCOMARCAL	29.09	48.49	1.95	15.77	34.71	2.29	0.52
48	PAKEA	--	--	--	--	--	--	--
61	FREMAP	21.67	36.11	1.60	17.74	63.82	3.03	0.69
72	SOLIMAT	--	--	--	--	--	--	--
85	MUTUA EGARA	11.82	19.70	0.86	9.89	--	4.38	0.54
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	35.93	59.89	2.45	17.09	68.62	3.10	0.61
126	MUTUAL CYCLOPS	21.88	36.47	1.40	11.87	49.73	2.48	0.43
151	ASEPEYO	27.10	45.16	1.86	19.92	55.08	2.72	0.70
183	MUTUA BALEAR	26.61	44.35	1.82	18.29	55.28	2.71	0.54
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	35.71	59.51	2.62	5.81	107.07	4.25	0.33
247	GREMIAT	18.55	30.91	1.26	6.61	--	3.84	0.28
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	21.48	35.79	1.45	25.84	21.04	3.06	0.79
271	UNION MUSEBA IBESVICO	21.48	35.80	1.31	8.82	62.87	3.09	0.31
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	15.59	25.99	1.03	10.61	--	3.27	0.54
274	IBERMUTUAMUR	25.27	42.12	1.67	17.91	52.55	3.17	0.86
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	35.09	58.49	2.80	14.89	68.42	6.52	1.14
TOTAL		23.79	39.64	1.66	16.08	55.85	3.06	0.63

Cuadro 27

RATIOS DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL DE LOS CENTROS DE CARÁCTER AMBULATORIO A NIVEL DE AGREGADO PROVINCIAL

CENTROS EXCLUSIVAMENTE DE ASISTENCIA SANITARIA POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES (AS)

PROVINCIA	TIEMPO DE ATENCIÓN MEDICA POR HORA DE MEDICO TRABAJA- DA (En minutos)	TIEMPO DE ATENCIÓN MEDICA POR HORA DE MEDICO TRABAJA- DA (En porcentaje)	ACTOS ASISTENCIALES REALIZADOS POR HORA DE MEDICO TRABAJADA	PORCENTAJE ACCIDENTES SOBRE TRABAJADORES IN- CLUIDO EN EL ÁMBITO	N° DE CONSULTAS POR PACIENTE ATENDIDO	N° DE CONSULTAS POR TRABAJADOR IN- CLUIDO EN EL ÁMBITO
ALAVA	--	--	--	16.89	2.46	0.42
ALBACETE	--	--	--	--	--	--
ALICANTE	54.85	91.41	3.64	13.55	2.94	0.40
ALMERIA	--	--	--	4.46	3.16	0.14
ASTURIAS	--	--	--	--	--	--
AVILA	--	--	--	--	--	--
BADAJOS	--	--	--	--	--	--
BARCELONA	28.32	47.21	2.00	7.75	2.41	0.19
BURGOS	--	--	--	--	--	--
CACERES	--	--	--	--	--	--
CADIZ	--	--	--	--	--	--
CANTABRIA	--	--	--	--	--	--
CASTELLON DE LA PLANA	--	--	--	--	--	--
CIUDAD REAL	--	--	--	--	--	--
CÓRDOBA	--	--	--	--	--	0.18
CORUÑA, A	--	--	--	--	--	--
CUENCA	--	--	--	--	--	--
GIRONA	--	--	--	--	--	--
GRANADA	--	--	--	--	--	--
GUADALAJARA	--	--	--	--	--	--
GUIPUZCOA	35.61	59.35	2.60	4.10	2.72	0.11
HUELVA	--	--	--	--	--	--
HUESCA	--	--	--	--	--	--
ILLES BALEARS	33.16	55.27	2.61	17.20	3.70	0.64
JAEN	13.42	22.36	0.91	20.68	2.08	0.43

CENTROS EXCLUSIVAMENTE DE ASISTENCIA SANITARIA POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES (AS)

PROVINCIA	TIEMPO DE ATENCIÓN MEDICA POR HORA DE MEDICO TRABAJA- DA (En minutos)	TIEMPO DE ATENCIÓN MEDICA POR HORA DE MEDICO TRABAJA- DA (En porcentaje)	ACTOS ASISTENCIALES REALIZADOS POR HORA DE MEDICO TRABAJADA	PORCENTAJE ACCIDENTES SOBRE TRABAJADORES IN- CLUIDO EN EL ÁMBITO	Nº DE CONSULTAS POR PACIENTE ATENDIDO	Nº DE CONSULTAS POR TRABAJADOR IN- CLUIDO EN EL ÁMBITO
LEON	--	--	--	--	--	--
LLEIDA	13.86	23.10	1.13	10.25	4.33	0.44
LUGO	--	--	--	--	--	--
MADRID	12.57	20.95	0.92	4.86	2.80	0.14
MALAGA	--	--	--	9.08	2.46	0.22
MURCIA	51.52	85.87	3.54	13.60	2.97	0.40
NAVARRA	--	--	--	--	--	--
OURENSE	--	--	--	--	--	--
PALENCIA	--	--	--	--	--	--
PALMAS, LAS	--	--	--	--	--	--
PONTEVEDRA	--	--	--	--	--	--
RIOJA, LA	--	--	--	--	--	--
SALAMANCA	--	--	--	--	--	--
SANTA CRUZ DE TENERIFE	--	--	--	--	--	--
SEGOVIA	--	--	--	--	--	--
SEVILLA	--	--	--	--	--	--
SORIA	--	--	--	--	--	--
TARRAGONA	--	--	--	--	--	--
TERUEL	--	--	--	--	--	--
TOLEDO	--	--	--	--	--	--
VALENCIA	48.75	81.24	3.68	23.24	3.12	0.72
VALLADOLID	--	--	--	--	--	--
VIZCAYA	6.53	10.88	0.51	16.63	3.42	0.57
ZAMORA	--	--	--	--	--	--
ZARAGOZA	--	--	--	--	--	--
CEUTA	--	--	--	--	--	--
MELILLA	--	--	--	--	--	--
TOTAL	28.22	47.04	2.03	4.52	2.65	0.12

(Cuadro 27 - 2ª Hoja)

Cuadro 28

RATIOS DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL DE LOS CENTROS DE CARÁCTER AMBULATORIO A NIVEL DE AGREGADO PROVINCIAL
CENTROS CON ASISTENCIA SANITARIA POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES Y CONTROL DE I.T. POR CONTINGENCIAS COMUNES (ASIT)

PROVINCIA	TIEMPO DE ATENCIÓN MEDICA POR HORA DE MEDICO TRABAJA- DA (En minutos)	TIEMPO DE ATENCIÓN MEDICA POR HORA DE MEDICO TRABAJA- DA (En porcentaje)	ACTOS ASISTENCIALES REALIZADOS POR HORA DE MEDICO TRABAJADA	PORCENTAJE ACCIDENTES SOBRE TRABAJADORES IN- CLUIDO EN EL ÁMBITO	N ° DE CONSULTAS POR PACIENTE ATENDIDO	N ° DE CONSULTAS POR TRABAJADOR IN- CLUIDO EN EL ÁMBITO
ALAVA	--	--	--	--	--	--
ALBACETE	--	--	--	--	--	--
ALICANTE	--	--	--	--	--	--
ALMERIA	--	--	--	--	--	--
ASTURIAS	--	--	--	--	--	--
AVILA	--	--	--	--	--	--
BADAJOS	--	--	--	--	--	--
BARCELONA	16.55	27.58	1.08	12.77	1.89	0.31
BURGOS	--	--	--	--	--	--
CACERES	--	--	--	--	--	--
CADIZ	12.87	21.45	0.95	30.53	2.78	0.85
CANTABRIA	--	--	--	--	--	--
CASTELLON DE LA PLANA	--	--	--	--	--	--
CIUDAD REAL	--	--	--	--	--	--
CÓRDOBA	--	--	--	--	--	--
CORUÑA, A	--	--	--	--	--	--
CUENCA	--	--	--	--	--	--
GIRONA	--	--	--	--	--	--
GRANADA	--	--	--	--	--	--
GUADALAJARA	--	--	--	--	--	--
GUIPUZCOA	10.83	18.05	0.82	26.76	3.07	1.10
HUELVA	--	--	--	--	--	--
HUESCA	--	--	--	--	--	--
ILLES BALEARS	--	--	--	--	--	--
JAEN	--	--	--	--	--	--

CENTROS CON ASISTENCIA SANITARIA POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES Y CONTROL DE I.T. POR CONTINGENCIAS COMUNES (ASIT)

PROVINCIA	TIEMPO DE ATENCIÓN MEDICA POR HORA DE MEDICO TRABAJA- DA (En minutos)	TIEMPO DE ATENCIÓN MEDICA POR HORA DE MEDICO TRABAJA- DA (En porcentaje)	ACTOS ASISTENCIALES REALIZADOS POR HORA DE MEDICO TRABAJADA	PORCENTAJE ACCIDENTES SOBRE TRABAJADORES IN- CLUIDO EN EL ÁMBITO	N ° DE CONSULTAS POR PACIENTE ATENDIDO	N ° DE CONSULTAS POR TRABAJADOR IN- CLUIDO EN EL ÁMBITO
LEON	--	--	--	--	--	--
LLEIDA	--	--	--	--	--	--
LUGO	--	--	--	--	--	--
MADRID	13.67	22.78	0.99	5.88	2.58	0.20
MALAGA	11.13	18.54	0.84	11.07	3.10	0.40
MURCIA	--	--	--	--	--	--
NAVARRA	--	--	--	--	--	--
OURENSE	--	--	--	--	--	--
PALENCIA	--	--	--	--	--	--
PALMAS, LAS	--	--	--	--	--	--
PONTEVEDRA	--	--	--	--	--	--
RIOJA, LA	--	--	--	--	--	--
SALAMANCA	--	--	--	--	--	--
SANTA CRUZ DE TENERIFE	--	--	--	--	--	--
SEGOVIA	--	--	--	--	--	--
SEVILLA	--	--	--	--	--	--
SORIA	--	--	--	--	--	--
TARRAGONA	--	--	--	--	--	--
TERUEL	--	--	--	--	--	--
TOLEDO	--	--	--	--	--	--
VALENCIA	5.66	9.43	0.33	24.45	1.42	0.40
VALLADOLID	--	--	--	--	--	--
VIZCAYA	37.32	62.19	2.28	14.47	1.57	0.77
ZAMORA	--	--	--	--	--	--
ZARAGOZA	--	--	--	--	--	--
CEUTA	--	--	--	--	--	--
MELILLA	--	--	--	--	--	--
TOTAL	15.34	25.56	1.04	9.69	2.11	0.28

(Cuadro 28 - 2ª Hoja)

Cuadro 29

**RATIOS DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL DE LOS CENTROS DE CARÁCTER AMBULATORIO A NIVEL DE AGREGADO PROVINCIAL
CENTROS CON ASISTENCIA SANITARIA POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (ASPR)**

PROVINCIA	TIEMPO DE ATENCIÓN MEDICA POR HORA DE MEDICO TRABAJA- DA (En minutos)	TIEMPO DE ATENCIÓN MEDICA POR HORA DE MEDICO TRABAJA- DA (En porcentaje)	ACTOS ASISTENCIALES REALIZADOS POR HORA DE MEDICO TRABAJADA	PORCENTAJE ACCIDENTES SOBRE TRABAJADORES IN- CLUIDO EN EL ÁMBITO	N° DE CONSULTAS POR PACIENTE ATENDIDO	N° DE CONSULTAS POR TRABAJADOR IN- CLUIDO EN EL ÁMBITO
ALAVA	--	--	--	--	--	--
ALBACETE	--	--	--	--	--	--
ALICANTE	30.93	51.56	1.90	17.04	2.51	0.43
ALMERIA	32.40	54.01	1.95	10.42	3.08	0.32
ASTURIAS	29.95	49.91	2.03	30.15	2.58	0.78
AVILA	--	--	--	--	--	--
BADAJOZ	35.09	58.48	2.88	13.09	4.54	0.59
BARCELONA	15.34	25.57	0.94	2.29	2.29	0.05
BURGOS	11.52	19.21	0.85	26.96	2.82	0.76
CACERES	16.90	28.16	1.10	7.39	3.60	0.27
CADIZ	46.94	78.24	3.54	16.24	4.58	0.74
CANTABRIA	18.92	31.53	1.23	24.93	2.56	0.64
CASTELLON DE LA PLANA	26.74	44.56	1.96	22.53	3.17	0.71
CIUDAD REAL	--	--	--	--	--	--
CÓRDOBA	18.85	31.42	1.43	16.13	3.90	0.63
CORUÑA, A	18.56	30.93	1.27	11.26	3.06	0.34
CUENCA	--	--	--	--	--	--
GIRONA	1.34	2.24	0.11	1.68	4.33	0.07
GRANADA	--	--	--	--	--	--
GUADALAJARA	22.32	37.20	1.40	32.04	2.97	0.95
GUIPUZCOA	31.13	51.89	2.13	13.62	3.18	0.43
HUELVA	29.59	49.32	2.03	22.23	2.65	0.59
HUESCA	--	--	--	--	--	--
ILLES BALEARS	23.23	38.72	1.68	15.77	2.60	0.41
JAEN	--	--	--	--	--	--

CENTROS CON ASISTENCIA SANITARIA POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (ASPR)

PROVINCIA	TIEMPO DE ATENCIÓN MEDICA POR HORA DE MEDICO TRABAJA- DA (En minutos)	TIEMPO DE ATENCIÓN MEDICA POR HORA DE MEDICO TRABAJA- DA (En porcentaje)	ACTOS ASISTENCIALES REALIZADOS POR HORA DE MEDICO TRABAJADA	PORCENTAJE ACCIDENTES SOBRE TRABAJADORES IN- CLUIDO EN EL ÁMBITO	N° DE CONSULTAS POR PACIENTE ATENDIDO	N° DE CONSULTAS POR TRABAJADOR IN- CLUIDO EN EL ÁMBITO
LEON	--	--	--	--	--	--
LLEIDA	29.08	48.46	2.09	14.58	3.33	0.49
LUGO	--	--	--	--	--	--
MADRID	48.34	80.56	3.14	26.28	2.87	0.75
MALAGA	16.73	27.89	1.06	12.68	2.80	0.36
MURCIA	--	--	3.54	13.39	2.76	0.37
NAVARRA	--	--	--	--	--	--
OURENSE	10.45	17.42	0.74	13.55	2.45	0.33
PALENCIA	15.35	25.59	1.08	39.76	3.05	1.21
PALMAS, LAS	5.93	9.88	0.44	3.25	4.72	0.15
PONTEVEDRA	--	--	--	--	--	--
RIOJA, LA	16.23	27.05	1.10	21.17	3.16	0.67
SALAMANCA	9.92	16.53	0.80	17.00	4.27	0.73
STA. CRUZ DE TENERIFE	--	--	--	--	--	--
SEGOVIA	--	--	--	--	--	--
SEVILLA	25.17	41.95	1.80	18.66	2.50	0.47
SORIA	--	--	--	--	--	--
TARRAGONA	31.50	52.50	2.37	13.17	7.21	0.95
TERUEL	10.07	16.79	0.77	22.15	3.30	0.73
TOLEDO	--	--	3.94	43.48	2.90	1.26
VALENCIA	20.67	34.45	1.33	23.56	2.30	0.54
VALLADOLID	10.98	18.29	0.57	--	3.29	--
VIZCAYA	30.75	51.24	2.25	23.87	2.94	0.70
ZAMORA	--	--	--	--	--	--
ZARAGOZA	36.97	61.62	2.07	16.23	2.06	0.33
CEUTA	--	--	--	--	--	--
MELILLA	--	--	--	--	--	--
TOTAL	25.04	41.74	1.64	9.76	2.90	0.28

(Cuadro 29 - 2ª Hoja)

Cuadro 30

RATIOS DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL DE LOS CENTROS DE CARÁCTER AMBULATORIO A NIVEL DE AGREGADO PROVINCIAL

CENTROS CON ASISTENCIA SANITARIA POR CC. PROFESIONALES, CONTROL DE I.T. POR CC. COMUNES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (ASITPR)

PROVINCIA	TIEMPO DE ATENCIÓN MEDICA POR HORA DE MEDICO TRABAJA- DA (En minutos)	TIEMPO DE ATENCIÓN MEDICA POR HORA DE MEDICO TRABAJA- DA (En porcentaje)	ACTOS ASISTENCIALES REALIZADOS POR HORA DE MEDICO TRABAJADA	PORCENTAJE ACCIDENTES SOBRE TRABAJADORES IN- CLUIDO EN EL ÁMBITO	N ° DE CONSULTAS POR PACIENTE ATENDIDO	N ° DE CONSULTAS POR TRABAJADOR IN- CLUIDO EN EL ÁMBITO
ALAVA	21.02	35.03	1.48	18.50	3.17	0.77
ALBACETE	20.99	34.99	1.48	18.65	2.99	0.69
ALICANTE	25.17	41.95	1.62	16.03	2.71	0.56
ALMERIA	--	--	10.88	12.92	27.32	4.39
ASTURIAS	29.67	49.45	1.98	16.43	3.21	0.68
AVILA	7.31	12.18	0.57	6.56	4.96	0.48
BADAJOS	20.34	33.89	1.44	12.25	3.04	0.50
BARCELONA	22.03	36.71	1.50	17.09	2.52	0.57
BURGOS	26.42	44.03	1.83	21.47	3.15	0.82
CACERES	19.14	31.91	1.33	9.33	2.93	0.35
CADIZ	24.63	41.04	1.76	19.12	3.11	0.75
CANTABRIA	17.92	29.86	1.27	12.19	3.03	0.43
CASTELLON DE LA PLANA	19.87	33.11	1.32	24.64	2.73	0.70
CIUDAD REAL	19.37	32.28	1.37	15.63	3.00	0.57
CÓRDOBA	27.39	45.65	1.93	16.89	2.89	0.61
CORUÑA, A	25.50	42.49	1.91	7.19	4.01	0.40
CUENCA	24.27	40.45	1.66	10.22	2.87	0.38
GIRONA	16.74	27.90	1.14	9.21	2.57	0.35
GRANADA	26.14	43.56	1.67	14.72	2.59	0.65
GUADALAJARA	20.64	34.40	1.47	31.95	3.03	1.20
GUIPUZCOA	17.34	28.90	1.25	18.16	3.35	0.75
HUELVA	24.21	40.36	1.73	18.05	2.83	0.63
HUESCA	15.46	25.76	1.06	24.94	2.58	0.77
ILLES BALEARS	25.61	42.69	1.79	19.21	2.79	0.65
JAEN	29.27	48.78	1.97	10.22	2.79	0.35

CENTROS CON ASISTENCIA SANITARIA POR CC. PROFESIONALES, CONTROL DE I.T. POR CC. COMUNES Y PREVENCION DE RIESGOS LABORALES (ASITPR)

PROVINCIA	TIEMPO DE ATENCIÓN MEDICA POR HORA DE MEDICO TRABAJA- DA (En minutos)	TIEMPO DE ATENCIÓN MEDICA POR HORA DE MEDICO TRABAJA- DA (En porcentaje)	ACTOS ASISTENCIALES REALIZADOS POR HORA DE MEDICO TRABAJADA	PORCENTAJE ACCIDENTES SOBRE TRABAJADORES IN- CLUIDO EN EL ÁMBITO	N ° DE CONSULTAS POR PACIENTE ATENDIDO	N ° DE CONSULTAS POR TRABAJADOR IN- CLUIDO EN EL ÁMBITO
LEON	23.37	38.96	1.72	21.52	3.67	1.06
LLEIDA	24.35	40.58	1.75	12.85	2.98	0.53
LUGO	24.94	41.57	1.82	11.94	3.53	0.63
MADRID	23.05	38.41	1.55	15.34	2.63	0.50
MALAGA	29.57	49.28	2.11	18.09	2.91	0.66
MURCIA	28.43	47.39	1.99	19.96	2.93	0.72
NAVARRA	16.47	27.45	1.15	14.41	3.15	0.63
OURENSE	25.68	42.79	1.71	10.97	2.71	0.43
PALENCIA	23.64	39.41	1.60	17.66	3.28	0.86
PALMAS, LAS	16.69	27.82	1.15	15.58	2.65	0.51
PONTEVEDRA	21.58	35.96	1.49	12.46	2.94	0.53
RIOJA, LA	19.37	32.28	1.29	24.63	2.68	0.78
SALAMANCA	20.93	34.88	1.42	13.82	3.28	0.60
STA. CRUZ DE TENERIFE	26.35	43.92	1.80	14.44	2.72	0.54
SEGOVIA	13.83	23.05	0.97	14.95	2.95	0.58
SEVILLA	29.55	49.24	2.02	14.22	3.04	0.58
SORIA	23.58	39.30	1.71	19.56	3.03	0.78
TARRAGONA	19.01	31.68	1.25	18.30	2.34	0.61
TERUEL	17.59	29.32	1.10	14.43	2.77	0.51
TOLEDO	22.16	36.93	1.50	17.35	2.93	0.65
VALENCIA	27.83	46.39	1.89	20.00	2.96	0.76
VALLADOLID	19.93	33.22	1.29	13.25	2.51	0.43
VIZCAYA	25.06	41.77	1.76	16.75	3.22	0.68
ZAMORA	19.73	32.88	1.33	14.54	3.21	0.68
ZARAGOZA	16.63	27.72	1.11	15.28	2.72	0.61
CEUTA	49.72	82.87	3.66	11.82	4.69	0.56
MELILLA	28.06	46.76	2.04	12.89	4.21	0.61
TOTAL	23.79	39.64	1.66	16.08	3.06	0.63

(Cuadro 30 - 2ª Hoja)

Cuadro 31

CENTROS DE ASISTENCIA HOSPITALARIA POR MUTUAS Y PROVINCIAS

NUM. MUTUA	DENOMINACION	ALAVA	BARCELONA	CANTABRIA	CASTELLON DE LA PLANA	GUIPUZCOA	ILLES BALEARS	MADRID	MURCIA	PONTEVEDRA	SEVILLA	TARRAGONA	TOLEDO	VIZCAYA	ZARAGOZA	TOTAL
2	LA PREVISORA	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1
4	MIDAT MUTUA	--	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2
7	MUTUA MONTAÑESA	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1
11	MAZ	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	2
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	1
38	MUTUA DE A. T. DE TARRAGONA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	1
48	PAKEA	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1
61	FREMAP	--	1	--	--	--	--	1	--	1	1	--	--	--	--	4
72	SOLIMAT	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	1
126	MUTUAL CYCLOPS	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1
151	ASEPEYO	--	1	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	2
183	MUTUA BALEAR	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	1
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1
274	IBERMUTUAMUR	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	1
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	--	--	--	--	--	--	2	--	--	--	--	--	--	--	2
TOTAL		1	6	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	22

Cuadro 32

DOTACION DE LOS HOSPITALES Y OTROS DATOS GENERALES. RESUMEN A NIVEL DE AGREGADO DE ENTIDAD.

(En miles de pesetas)

NUM. MUTUA	DENOMINACION	POBLACION INCLUIDA EN EL AMBITO DEL CENTRO	NUMERO DE CAMAS INSTALADAS	PERSONAL DE PLANTILLA										HORAS LABORALES SEMANALES		COSTE FUNCIONAMIENTO	FACTURACION EJERCICIO
				FACULTATIVOS	ATS	AUXILIARES	OTRO PERS. SANITARIO	TECNICOS PREVENC.	ADMINISTRATIVOS	DE OFICIO	SUBALTERNOS	PERSONAL NO SANITARIO	TOTAL	TOTALES	DE FACULTVOS.		
2	LA PREVISORA	43,178	123	3	25	41	2	--	9	6	6	35	127	5,080	120	1,129,611	31,661
4	MIDAT MUTUA	205,000	100	15	30	18	--	--	13	7	17	--	100	3,686	532	1,129,644	790,174
7	MUTUA MONTAÑESA	199,877	40	15	16	13	--	11	17	7	7	1	87	3,316	559	628,285	185,721
11	MAZ	--	239	104	122	160	37	--	32	27	--	5	487	18,596	3,965	2,639,416	1,527,245
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIA	84,751	29	58	17	--	--	--	16	3	8	--	102	3,626	1,971	1,445,708	--
38	MUT. ACC. DE TARRAGONA	39,748	29	4	10	3	7	--	4	--	--	6	34	1,238	148	188,904	63,760
48	PAKEA	69,911	55	17	23	9	--	--	7	2	12	6	76	2,691	564	696,262	64,305
61	FREMAP	3,835,162	317	111	196	189	6	--	69	33	24	68	696	38,994	4,235	5,927,913	292,194
72	SOLIMAT	30,437	10	10	13	9	--	--	5	--	4	5	46	1,710	342	359,990	51,818
126	MUTUAL CYCLOPS	122,117	60	15	37	25	6	--	12	--	3	--	98	3,250	498	936,141	42,165
151	ASEPEYO	--	326	112	146	118	12	--	64	32	15	3	502	19,159	4,275	5,405,758	445,024
183	MUTUA BALEAR	77,466	36	4	10	18	1	--	15	9	11	2	70	2,730	156	467,303	54,066
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	11,062	14	13	14	8	--	9	4	3	1	7	59	2,006	421	412,152	14,213
274	IBERMUTUAMUR	161,204	30	40	21	36	--	--	89	--	--	35	221	8,351	1,461	2,370,599	204,278
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	--	73	27	33	34	10	--	18	4	--	12	138	4,943	917	1,392,745	149,441
TOTAL			1,481	548	713	681	81	20	374	133	108	185	2,843	119,377	20,164	25,130,431	3,916,065

Nota: Uno de los centros que gestiona FRATERNIDAD -MUPERESPA, M.A.T.E.P.S.S. n° 275, en Madrid, ha estado inactivo por obras durante el ejercicio y figura, por tanto, sin datos.

Cuadro 33

DOTACION DE LOS HOSPITALES Y OTROS DATOS GENERALES. RESUMEN A NIVEL DE AGREGADO PROVINCIAL

(En miles de pesetas)

PROVINCIA	POBLACION INCLUIDA EN EL AMBITO DEL CENTRO	NUMERO DE CAMAS INSTALADAS	PERSONAL DE PLANTILLA										HORAS LABORALES SEMANALES		COSTE FUNCIONA-MIENTO	FACTU-RACION EJERCICIO
			FACULTA-TIVOS	ATS	AUXI-LIARES	OTRO PERS. SANITARIO	TECNICOS PREVENC.	ADMINIS-TRATIVOS	DE OFICIO	SUBAL-TERNOS	PERSONAL NO SANITARIO	TOTAL	TOTALES	DE FACULTVOS		
ALAVA	43,178	123	3	25	41	2	--	9	6	6	35	127	5,080	120	1,129,611	31,661
BARCELONA	694,334	395	108	239	154	18	--	81	30	29	14	673	37,565	4,001	6,020,794	1,326,966
CANTABRIA	199,877	40	15	16	13	--	11	17	7	7	1	87	3,316	559	628,285	185,721
CASTELLON DE LA PLANA	11,062	14	13	14	8	--	9	4	3	1	7	59	2,006	421	412,152	14,213
GUIPUZCOA	69,911	55	17	23	9	--	--	7	2	12	6	76	2,691	564	696,262	64,305
ILLES BALEARS	77,466	36	4	10	18	1	--	15	9	11	2	70	2,730	156	467,303	54,066
MADRID	2,687,474	378	133	151	185	12	--	79	42	14	71	687	25,909	4,978	7,074,620	713,768
MURCIA	161,204	30	40	21	36	--	--	89	--	--	35	221	8,351	1,461	2,370,599	204,278
PONTEVEDRA	113,018	20	7	17	6	1	--	4	3	--	--	38	1,458	273	280,426	6,478
SEVILLA	667,453	141	39	62	69	3	--	30	1	16	3	223	8,522	1,485	1,985,216	56,404
TARRAGONA	39,748	29	4	10	3	7	--	4	--	--	6	34	1,238	148	188,904	63,760
TOLEDO	30,437	10	10	13	9	--	--	5	--	4	5	46	1,710	342	359,990	51,818
VIZCAYA	84,751	29	58	17	--	--	--	16	3	8	--	102	3,626	1,971	1,445,708	--
ZARAGOZA	--	181	97	95	130	37	--	14	27	--	--	400	15,174	3,685	2,070,561	1,142,627
TOTAL	4,879,913	1,481	548	713	681	81	20	374	133	108	185	2,843	119,377	20,164	25,130,431	3,916,065

Nota: Se ha corregido la población protegida en aquellas provincias en que algunas entidades no han proporcionado el dato correspondiente a algún centro, dejando la de las demás como ha sido consignada.

Cuadro 34

RATIOS DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL DE LOS HOSPITALES GESTIONADOS POR LAS MUTUAS

NUM. MUTUA	DENOMINACION	DOMICILIO	PROVINCIA	TIEMPO DE ATENCIÓN MEDICA POR HORA DE MEDICO TRABAJADA (En minutos)	TIEMPO DE ATENCIÓN MEDICA POR HORA DE MEDICO TRABAJADA (En porcentaje)	ACTOS ASISTENCIALES REALIZADOS POR HORA DE MEDICO TRABAJADA	PORCENTAJE ACCIDENTES SOBRE TRABAJADORES INCLUIDO EN EL ÁMBITO	SUPERFICIE (m ²) POR CADA 100 TRABAJADORES INCLUIDO EN EL ÁMBITO	N° DE CONSULTAS POR PACIENTE ATENDIDO	N° DE CONSULTAS POR TRABAJADOR INCLUIDO EN EL ÁMBITO	COSTE DE FUNCIONAMIENTO POR TRABAJADOR INCLUIDO EN EL ÁMBITO
2	LA PREVISORA	BEATO TOMAS DE ZUMARRAGA, 10	ALAVA	--	--	5.77	11.81	30.11	3.99	0.47	26,162
4	MIDAT MUTUA	CARRETERA DE CABRILS A ORRIUS, S/N	BARCELONA	--	--	--	--	--	--	--	--
4	MIDAT MUTUA	AVDA. DIAGONAL, 394-398	BARCELONA	2.07	3.44	0.07	--	2.49	--	--	4,924
7	MUTUA MONTAÑESA	AVENIDAD DEL FARO, 33	CANTABRIA	13.89	23.15	1.00	2.55	5.30	3.63	0.12	3,143
11	MAZ	AVDA.ACADEMIA GENERAL MILITAR, 74	ZARAGOZA	8.96	14.94	0.63	--	--	7.90	--	--
11	MAZ	AVDA. TIBIDABO, 20	BARCELONA	28.15	46.92	1.68	--	--	2.74	--	--
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	ERCILLA, 10	VIZCAYA	--	--	--	--	5.51	--	--	17,058
38	MUT. ACC. DE TARRAGONA	PIN I SOLER, 12-14	TARRAGONA	5.42	9.04	0.18	--	3.23	--	--	4,753
48	PAKEA	P§ ARRIOLA 26	GUIPÚZCOA	23.52	39.19	1.66	7.73	7.15	5.75	0.46	9,959
61	FREMAP	CALLE MADRAZO, 8-10	BARCELONA	26.06	43.44	1.93	5.64	1.64	3.32	0.23	2,200
61	FREMAP	FELICIANO ROLDAN, 12	PONTEVERDA	15.68	26.13	1.21	3.63	2.12	3.42	0.14	2,481
61	FREMAP	CTRA DE POZUELO, 61	MADRID	20.97	34.95	1.55	3.35	3.18	3.39	0.16	2,974
61	FREMAP	AVDA DE JEREZ S/N	SEVILLA	15.70	26.17	1.10	0.71	0.71	3.21	0.03	1,062
72	SOLIMAT	SAN PEDRO EL VERDE, 35	TOLEDO	46.52	77.53	3.27	33.46	6.80	3.97	1.35	11,827
126	MUTUAL CYCLOPS	COPÉRNIC, 58	BARCELONA	8.34	13.90	0.43	1.51	3.90	3.34	0.05	7,666
151	ASEPEYO	AVDA. ALCALDE BARNILS, S/N	BARCELONA	5.54	9.23	0.41	--	--	5.18	--	--
151	ASEPEYO	JOAQUIN DE CARDENAS, 2	MADRID	2.76	4.60	0.17	--	--	3.46	--	--
183	MUTUA BALEAR	OBISPO CAMPINS, 4	ILLES BALEARS	--	--	6.89	23.92	8.88	2.67	0.64	6,032
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	AV. PAIS VALENCIA, 13	CASTELLON	15.95	26.58	1.09	48.18	29.74	3.28	1.58	37,258
274	IBERMUTUAMUR	AVDA. JUAN CARLOS I, S/N	MURCIA	30.78	51.30	2.08	16.05	5.19	3.25	0.68	14,706
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	PASEO DE LA HABANA, 83-85	MADRID	21.21	35.35	1.49	--	--	2.65	--	--
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	MADRE DE DIOS, 42-44 (*)	MADRID	--	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL				14.08	23.47	0.98	3.90	4.58	3.56	0.16	5,150

Nota: no se han tomado en consideración en los tiempos de atención médica, los que han aplicado los facultativos a sesiones de rehabilitación, radiología, análisis y pruebas diversas englobadas bajo la denominación de "otras pruebas".

(*) Este centro hospitalario estuvo cerrado por obras de reforma durante el ejercicio 2001